



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9366<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 5 de julio de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidencia:</i>	Sr. Kariuki . . . . .	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania . . . . .	Sr. Spasse
	Brasil . . . . .	Sr. Muniz Pinto Sloboda
	China . . . . .	Sr. Gu Wenlong
	Ecuador . . . . .	Sr. Durán Medina
	Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sra. AlMatrooshi
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Brosnan
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Vorobiev
	Francia . . . . .	Sra. Freudenreich
	Gabón . . . . .	Sr. Diaba
	Ghana . . . . .	Sra. Corquaye
	Japón . . . . .	Sr. Magosaki
	Malta . . . . .	Sra. Micallef
	Mozambique . . . . .	Sr. Buanahagi
	Suiza . . . . .	Sr. Hauri

## Orden del día

### Los niños y los conflictos armados

Cómo prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y responder a ellas

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363)

Carta de fecha 23 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2023/470)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-19588 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que sus declaraciones deberán limitarse a tres minutos como máximo a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor en forma diligente. La luz de los micrófonos parpadeará al cabo de tres minutos para indicar a las delegaciones que deben concluir sus intervenciones.

Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

**Sr. Maes** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo se suma a las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Desearía añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido del Consejo de Seguridad por haber organizado el debate abierto de hoy, y a los exponentes de esta mañana por explicar lo que está en juego.

No podemos pasar por alto la alarmante situación de los niños atrapados en conflictos armados en todo el mundo. En 2022, 18.890 niños fueron víctimas de 24.300 violaciones graves en 25 situaciones. Estas son las cifras confirmadas del año pasado. Sin duda, la cifra real es mucho mayor.

Un ejemplo notable de esta realidad es Ucrania, donde los niños se ven directamente afectados por la utilización de sistemas de misiles por parte de las fuerzas rusas, los bombardeos de zonas pobladas y los ataques aéreos del agresor. Estos ataques desproporcionados tienen consecuencias devastadoras para la vida de niños inocentes y causan pérdidas de vidas, lesiones graves y traumas imborrables a esta generación.

Otras situaciones también son alarmantes. A Luxemburgo le preocupa en particular el deterioro de la situación de los niños en Sudán del Sur y Myanmar. En países como Siria, el Yemen y los territorios palestinos ocupados, la falta de acceso a la ayuda humanitaria tiene consecuencias desastrosas para los niños atrapados en conflictos prolongados. Esos niños, de por sí vulnerables, se enfrentan a desafíos diarios para subsistir, sobre todo las niñas víctimas de violencia sexual.

Una tendencia especialmente preocupante es el aumento del 112 % del número de ataques contra escuelas y hospitales. Solo en 2022, se registraron 1.163 ataques contra escuelas. Luxemburgo apoya activamente la Declaración sobre Escuelas Seguras e insta a todos los

Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ella, con el fin de evitar este tipo de ataques y proteger los lugares de aprendizaje. Las escuelas deben seguir siendo zonas de paz. Privar a los niños de su derecho fundamental a la educación es privarlos de su futuro.

Quisiera reiterar el apoyo financiero y político de Luxemburgo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a todos sus equipos. Su labor esencial con los equipos de las Naciones Unidas en los países ayuda a documentar las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados. Su misión es crucial.

Luxemburgo sigue profundamente vinculado a este tema, como demuestra el hecho de que, junto con Bélgica, Malta y el Uruguay, organizáramos hace poco en Ginebra una exposición fotográfica, titulada “De la desesperación a la esperanza: los niños más allá de los conflictos armados”, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Es nuestro deber fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para poner fin a la impunidad de las violaciones graves cometidas contra los niños. Los niños merecen nuestro compromiso, nuestra compasión y, sobre todo, nuestras medidas decididas para construir un futuro mejor y más seguro para todos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia.

**Sr. Sekeris** (Grecia) (*habla en inglés*): Es un gran placer para Grecia participar en el debate abierto de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Reino Unido por haber organizado esta oportuna sesión, que nos brinda una excelente oportunidad para reflexionar sobre las conclusiones del informe anual más reciente del Secretario General (S/2023/363). Quisiera también agradecer encarecidamente a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, así como al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF por las exposiciones informativas tan interesantes de esta mañana.

Al tiempo que me adhiero plenamente a la declaración que formulará posteriormente la Unión Europea, permítaseme formular algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Lamentablemente, en 2022, los conflictos armados siguieron afectando de manera desproporcionada a los niños, y el número de niños y niñas afectados por

violaciones graves aumentó con respecto a 2021. En este contexto, como subraya el Secretario General en su informe, reviste suma importancia tratar a los niños, incluso aquellos presuntamente asociados con grupos armados, ante todo como víctimas. Por consiguiente, la protección infantil debe integrarse de manera efectiva en todo el ciclo del conflicto, desde la alerta temprana hasta el desarme, la desmovilización y la reintegración. Además, el apoyo prestado por la comunidad de donantes debe ser oportuno, tener en cuenta el género y la edad, centrarse en los supervivientes y ser inclusivo, además de abordar las necesidades específicas de los niños víctimas de violaciones graves y priorizar a las niñas y los niños con discapacidad.

Grecia hace especial hincapié en la protección de los niños en los conflictos armados, tras haber ratificado ya el correspondiente Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y haber suscrito los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver. Además, Grecia ha implementado debidamente sus planes de acción nacionales sobre los derechos del niño y sobre la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales, así como su estrategia nacional amplia sobre la protección de los menores no acompañados. Por otro lado, la promoción de la agenda sobre los niños y los conflictos armados es una de las prioridades máximas de la candidatura de mi país como miembro elegido del Consejo de Seguridad para el mandato 2025-2026.

Por último, quisiera reiterar la posición de principio de mi país a favor de la protección de los derechos y la dignidad de los niños afectados por los conflictos y de la prevención de las violaciones graves contra estos niños, en estrecha cooperación con todos los interesados pertinentes, como condición previa necesaria para un mundo pacífico, inclusivo y resiliente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

**Sr. Almoslechner** (Austria) (*habla en inglés*): Austria da las gracias al Reino Unido por haber convocado el debate abierto de hoy y suscribe plenamente las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

También deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2023/363) y encomiar la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter. Además, rendimos

homenaje a los miembros de los equipos de tareas sobre los países del mecanismo de vigilancia y presentación de informes por su indispensable labor.

Hace más de 25 años, se creó la agenda sobre los niños y los conflictos armados con el objetivo de prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y hacer rendir cuentas a sus autores mediante compromisos a nivel mundial. Aunque ha habido algunos progresos importantes en ese sentido, en el informe del Secretario General (S/2023/363) correspondiente a 2022, se describe un panorama realmente desolador. Los hechos apuntan a que la situación está empeorando a escala mundial. A medida que aumenta el número de conflictos armados en todo el mundo, se incrementa también el número de niños que sufren y soportan de forma desproporcionada las consecuencias de la guerra.

Austria está consternada por el aumento del número de violaciones graves que se han verificado. El incremento general de los ataques contra escuelas, hospitales y personal protegido, así como la denegación de ayuda humanitaria y el uso de armas explosivas en zonas pobladas, verdaderamente, son hechos aterradores. Además, la conclusión que figura en el informe en el sentido de que, en la actualidad, las fuerzas gubernamentales son las principales responsables de la matanza y mutilación de niños, de los ataques contra escuelas y hospitales y de la denegación de asistencia humanitaria resulta especialmente desalentadora.

Estamos sumamente preocupados por la situación de los países que figuran en el informe, incluidos los que se han añadido recientemente, y los mayores aumentos de violaciones graves verificadas en Myanmar, Sudán del Sur y Burkina Faso, entre otros lugares. Las cifras verdaderamente escalofriantes que se han dado a conocer representan solo la punta del iceberg, a saber, el pequeño porcentaje de casos que las Naciones Unidas pueden verificar. Todos sabemos que las abrumadoras cifras de muertes que no se denuncian son mucho más elevadas.

Por ejemplo, a consecuencia de la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, la Comisión de Investigación sobre Ucrania ha documentado violaciones masivas de los derechos humanos de los niños en Ucrania, tales como asesinatos, mutilaciones, torturas, violaciones, secuestros y desplazamientos forzados. Para los innumerables niños que han perdido a sus familias y seres queridos y los que ya no pueden acceder a la educación o la atención sanitaria, las consecuencias son devastadoras. Les han arrebatado brutalmente la infancia. Austria hace un llamamiento a la Federación de

Rusia, así como a todas las demás autoridades gubernamentales y partes en el conflicto enumeradas en el informe del Secretario General, para que concedan pleno acceso a las Naciones Unidas a fin de que puedan verificar las violaciones relacionadas con los niños y los conflictos armados. Condenamos también enérgicamente todas las formas de intimidación, violencia y ataques contra los asesores de protección infantil, los equipos de vigilancia y todas las demás partes interesadas.

Todos los Estados Miembros, así como las demás partes en los conflictos, deben respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, así como las normas internacionales de protección de la infancia. El estado de derecho es lo que, en última instancia, hace que nuestro complejo mundo sea más previsible, fiable, seguro y ordenado. Es una condición previa indispensable para la paz y la seguridad sostenibles. Los responsables de violaciones graves contra los menores deben ser llevados ante la justicia, sobre la base de investigaciones rápidas. Austria reitera su apoyo pleno e inquebrantable a la Corte Penal Internacional.

Alentamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y refrenden los Principios de Vancouver, los Principios y Compromisos de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras. La protección infantil también debe formar parte de la capacitación previa al despliegue de todo el personal de mantenimiento de la paz. Para las fuerzas de paz austríacas, esa capacitación es obligatoria.

Habida cuenta de que las normas de género determinan la forma en que los niños están expuestos a violaciones graves, los planes de protección con perspectiva de género revisten especial importancia. Como miembro de la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Austria apoya un enfoque sistemático que tenga en cuenta las cuestiones de género en todas las medidas humanitarias y de prevención de conflictos. A ese respecto, permítaseme también encomiar los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten.

Debemos impedir que se siga retrocediendo en la agenda sobre los niños y los conflictos armados. En los últimos 25 años, ha quedado demostrado que, cuando las

partes en conflicto deciden cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y sus compromisos en el ámbito de la protección de la infancia, es posible prevenir los delitos contra la infancia. Por lo tanto, acogemos con agrado la firma de protocolos de entrega por las partes en conflicto, así como el apoyo a los niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados a través de programas de protección o reintegración.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

**Sra. Jurečko** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber convocado el importante debate abierto de hoy, así como a los exponentes por sus declaraciones.

Eslovenia se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Se han logrado muchos progresos desde que las Naciones Unidas examinaron por primera vez la cuestión de los niños y los conflictos armados. La elaboración de un amplio conjunto de instrumentos dio lugar a la creación de un sólido marco normativo para la protección de los niños. Subrayamos la importancia de este debate abierto anual y del mandato sobre los niños y los conflictos armados en la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. El Mecanismo de vigilancia y presentación de informes, que es independiente, imparcial y digno de crédito, junto con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y el informe anual del Secretario General (S/2023/363), constituyen también pilares esenciales de ese marco. A pesar de todos esos esfuerzos, los conflictos armados siguen afectando de manera desproporcionada a los niños.

Acogemos con agrado el informe anual del Secretario General y nos preocupa sumamente el aumento del número de niños afectados por violaciones graves, así como el mayor número de situaciones en las que se cometen violaciones. Nos preocupan especialmente las situaciones en la República Democrática del Congo, Israel y el Estado de Palestina, Somalia, Siria, Ucrania, el Afganistán y el Yemen, donde en 2022, se registró el mayor número de violaciones graves. Estamos consternados por la información sobre las violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. A ese respecto, hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto para que cumplan con sus obligaciones y respeten el derecho internacional. Combatir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas sigue siendo nuestra prioridad.

En ese sentido, fomentamos la cooperación con la Corte Penal Internacional y otros mecanismos internacionales de justicia y pedimos que en esos mecanismos se cuente con expertos en derechos del niño.

Iniciativas mundiales como los Principios de París y los Principios de Vancouver, la Declaración sobre Escuelas Seguras y la recientemente aprobada Convención de Liubliana y La Haya sobre Cooperación Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de Lesa Humanidad, los Crímenes de Guerra y Otros Crímenes Internacionales pueden proporcionar herramientas adicionales para proteger los derechos de los niños y reforzar su protección. Alentamos a todos los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos suscribiendo esos instrumentos.

Nos preocupan las conclusiones del informe, según las cuales el uso de artefactos explosivos y sus restos representan alrededor del 26 % de los métodos utilizados en la matanza y mutilación de niños. A ese respecto, exhortamos a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos para retirar los restos explosivos de guerra e inviertan más en la educación sobre el peligro de las municiones explosivas.

Eslovenia cuenta con una larga tradición de apoyo a los esfuerzos para proteger a los niños afectados por conflictos armados. Nuestro Gobierno ha venido financiando diversos proyectos en ese ámbito, entre ellos el de remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra y el de reintegración, rehabilitación, atención sanitaria y servicios psicosociales destinados a los niños de Ucrania, Moldova, el Líbano, Palestina, Siria, Sudán del Sur y el Afganistán.

Nos complace que hoy hayamos podido escuchar la voz de una joven en el Consejo de Seguridad. Permítaseme aprovechar la ocasión para alentar al Consejo a que siga ofreciendo espacio a los niños en los procesos de paz y asigne prioridad a la protección de la infancia en todos sus ámbitos de actuación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

**Sr. Chindawongse** (Tailandia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y encomiar a los Emiratos Árabes Unidos por el éxito de su Presidencia del Consejo el mes pasado. Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber convocado este importante debate abierto, así como al Secretario General por su reciente informe sobre los niños y los

conflictos armados (S/2023/363). Agradezco a todos los exponentes sus contribuciones a nuestro debate de hoy.

Resulta alarmante que, según el informe del Secretario General, en 2022, el número de niños afectados por violaciones graves haya aumentado con respecto a 2021. Tailandia se suma a la condena, que han expresado otros oradores, de todas las formas de violaciones y delitos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto armado, porque al proceder de un país que ha proporcionado refugios seguros a decenas de miles de niños que huían de conflictos armados en los últimos decenios, los tailandeses hemos visto de cerca y comprendemos perfectamente el daño que sufren los niños cuando se producen conflictos. Es un daño que siempre se debe evitar, porque los niños son nuestro futuro. Como niños que son, deben recibir la protección necesaria para que verdaderamente puedan tener un futuro. Si ellos tienen un futuro, nosotros también lo tendremos. Con esa esperanza de un futuro mejor para los niños afectados por los conflictos armados, Tailandia subraya la importancia de intensificar los esfuerzos de prevención y respuesta y, en ese sentido, desea destacar las cuatro observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional relativas a la protección de los niños en los conflictos armados, incluidas las contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, así como del derecho internacional humanitario y otras normas internacionales de derechos humanos pertinentes, y promover el compromiso de los Estados a aplicarlas.

En segundo lugar, el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes sobre los niños y los conflictos armados desempeña un papel crucial en la detección precoz de violaciones y allana el camino para una interacción, en una fase temprana, con las partes en conflicto en el marco de los esfuerzos de prevención. Ayudará a la comunidad internacional a abordar mejor los desafíos que afrontan los niños de una manera más exhaustiva. Por lo tanto, además de las seis violaciones graves que se han identificado como áreas prioritarias para el mecanismo de vigilancia y respuesta frente a otras violaciones.

En tercer lugar, consideramos una eficaz recopilación e intercambio de datos es crucial. Los datos reunidos deben desglosarse por edad y sexo, en la medida de lo posible, porque los niños y las niñas, en los distintos grupos de edad, experimentan los conflictos de forma distinta. Eso nos permitirá intensificar las medidas de

respuesta correspondientes, que se necesitan para una prevención, respuesta, recuperación y reintegración sostenible eficaces.

Por último, es fundamental el apoyo sostenido a la recuperación y rehabilitación de los niños afectados por conflictos armados. En ese sentido, necesitamos tanto soporte físico como soporte lógico. Por una parte, la infraestructura, los establecimientos de salud y el apoyo nutricional son fundamentales para que los niños recuperen la salud física, al igual que el apoyo psicológico, la educación, las oportunidades de aprendizaje continuo y el cuidado de las comunidades para recomponer vidas destrozadas y el bienestar mental, por la otra. También debe prestarse especial atención a ayudar a los niños que han sufrido violencia sexual, que se agrava en tiempos de conflicto armado y afecta de manera desproporcionada a las niñas.

Todos esos esfuerzos son necesarios a fin de garantizar una reintegración sostenible y la prevención de la revictimización, de modo que los niños afectados puedan abrigar la esperanza de un futuro mejor y sostenible. Asegurar un futuro mejor para los niños debería ser, naturalmente, esencial en el resumen de nuestras aspiraciones futuras. Si su futuro está asegurado, el nuestro también lo estará.

A fin de contribuir a ese futuro mejor para los niños, necesitaremos esfuerzos coordinados entre todas las partes interesadas, incluidos los Gobiernos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades afectadas, con miras a reforzar la protección de los derechos y el bienestar de los niños. Encomiamos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su continua interacción con la comunidad internacional, los asociados y las partes pertinentes.

Para concluir, todos queremos y cuidamos a nuestros hijos, lo cual forma parte de la condición humana. Con todo, también podemos querer y cuidar a todos los niños. Eso es lo que significa formar parte de la humanidad. Por ello, Tailandia está dispuesta a compartir sus experiencias y mejores prácticas, que podrían ayudar a potenciar nuestros esfuerzos colectivos encaminados a proteger los derechos de los niños y reforzar la protección de la infancia, así como abordar las causas profundas de los conflictos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

**Sr. Massari** (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber organizado este debate

abierto anual, así como a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF por sus exhaustivas exposiciones informativas.

Italia se adhiere a la declaración que se pronunciará en nombre de la Unión Europea y a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños, con independencia de su condición jurídica, deben tener derecho a disfrutar de su infancia en sociedades estables y pacíficas, donde puedan sentirse seguros para aprender y convertirse en agentes de un cambio positivo, de la paz y del desarrollo sostenible. Con ese espíritu, expresamos nuestra profunda preocupación por el aumento del número de violaciones graves verificadas, que se recoge en el informe del Secretario General (S/2023/363) correspondiente a 2022. Resulta especialmente preocupante presenciar la tendencia al alza de las violaciones cometidas por agentes estatales, cuando los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger, respetar y garantizar los derechos de los niños tanto en tiempos de paz como de guerra. En ese sentido, se están atacando las bases del derecho internacional y el derecho internacional humanitario de manera deliberada, y la comunidad internacional debe reafirmar su adhesión al respeto del derecho internacional, los derechos humanos y los principios humanitarios.

En ese marco, Italia recuerda los Principios de París y los Principios de Vancouver e insta a todos los Estados Miembros a que refrenden y apliquen plenamente la Declaración sobre Escuelas Seguras a fin de mitigar las consecuencias de los conflictos armados en la educación y a abstenerse de utilizar la infraestructura civil con fines militares. De modo paralelo, no debemos pasar por alto los delitos que en su mayoría no se denuncian, tales como la violencia sexual en los conflictos y las violaciones utilizadas como táctica de guerra. Alentamos la máxima colaboración entre los distintos mandatos de las Naciones Unidas para prevenir y poner fin a ese flagelo y garantizar que los responsables comparezcan ante la justicia. Reiteramos nuestro apoyo incondicional al mandato relativo a los niños y los conflictos armados, como un instrumento singular para integrar la protección de la infancia en el programa político del Consejo de Seguridad. Acogemos con agrado los progresos registrados por la Oficina de la Representante

Especial del Secretario General y tomamos nota con preocupación de los desafíos señalados en la cuenca del lago Chad, el Sahel central y otras regiones.

Italia se enorgullece de haber apoyado la nota orientativa de las Naciones Unidas sobre el secuestro y está dispuesta a responder al llamamiento del Secretario General para abordar las necesidades específicas de los niños con discapacidad y apoyar los esfuerzos en curso de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General en ese sentido. Tomamos nota de la inclusión en la lista de las fuerzas armadas rusas y sus afiliados, tras la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. Instamos a todas las partes a que aceleren la implementación de los planes de acción conjuntos a través de medidas creíbles y eficaces destinadas a proteger a los niños como prioridad máxima. De hecho, el mandato relativo a los niños y los conflictos armados es un instrumento clave para fomentar el cambio en el comportamiento de las partes, sin subestimar nunca sus responsabilidades por sus acciones y el llamamiento moral y legal para acabar con la impunidad.

Para concluir, compartimos la preocupación que ha expresado el Secretario General en su informe sobre los niños trasladados a la Federación de Rusia desde zonas de Ucrania. Alentamos todos los esfuerzos posibles encaminados a facilitar la localización y la reunificación de las familias, y pedimos a todas las partes en el conflicto que permitan a los agentes de protección infantil el acceso a los niños para facilitar el proceso, de acuerdo con el interés superior real de cada niño.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Croacia.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): Agradecemos al Reino Unido que haya organizado el importante debate abierto de hoy. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a los exponentes.

Croacia se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y a la declaración que acaba de pronunciar el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Desearía añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Acogemos con agrado el informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). El aumento drástico de los ataques contra escuelas y hospitales es especialmente alarmante. Nos horroriza que las fuerzas gubernamentales fueran

las principales responsables de la mayoría de las violaciones. Están incumpliendo de manera flagrante su responsabilidad de proteger. La falta de respeto por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se ha convertido en algo demasiado habitual. Apoyamos plenamente a las Naciones Unidas y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en sus esfuerzos por colaborar de manera constructiva con todas las partes en todos los conflictos y alentamos a que se elaboren planes de acción sólidos para poner fin a las violaciones actuales y evitar las futuras. Celebramos los progresos logrados con los nuevos planes de acción conjuntos en el Yemen y el Iraq, así como otros avances positivos en relación con la repatriación de niños y la aprobación de protocolos de entrega. Asimismo, quisiera dar las gracias al UNICEF y a los asociados de la sociedad civil por su labor abnegada en entornos de alto riesgo. Debemos hacer todo lo posible para proteger a los niños afectados por los conflictos, sobre todo a las niñas, que son especialmente vulnerables, pues son posibles víctimas de la violencia sexual.

Abogamos con firmeza por la rendición de cuentas por violaciones graves, ya que es la clave para lograr una paz sostenible. El Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, dirigido por las Naciones Unidas es una fuente de información fiable y objetiva que señala a la atención las violaciones cometidas. Junto con el informe anual del Secretario General y su anexo, representa una importante herramienta para rendir cuentas y ayuda a evitar que se cometan nuevas violaciones contra los niños. Asimismo, sirve de advertencia a los autores de que pueden ser enjuiciados por las violaciones que figuran en él.

Por último, pedimos a todas las partes que pongan fin a la violencia contra los niños y cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Croacia reitera su firme determinación de promover la agenda sobre los niños y los conflictos armados y alienta a todos los Estados a que respalden los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Skoog.

**Sr. Skoog** (*habla en inglés*): Felicito al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le agradezco, Sr. Presidente, que haya organizado este debate y la invitación a participar en él.

Hablaré en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos; Georgia, posible país candidato; así como Mónaco y San Marino. Haré una declaración abreviada, dado el gran número de intervenciones que quedan en la lista.

Acogemos con agrado el informe del Secretario General correspondiente a 2022 sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Nos alarman sobremanera las más de 27.000 violaciones graves verificadas en todo el mundo, y también somos conscientes de que solo constituyen la punta del iceberg. Hoy mismo, la Sra. Violeta ha dado un testimonio sobre Colombia y las consecuencias amplias de todas esas violaciones en los niños y en todas las sociedades. Me gustaría darle las gracias por su presencia en esta sesión. También quisiera agradecer a la Representante Especial del Secretario General y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF por sus exposiciones informativas de hoy y por el trabajo que todos llevan adelante.

Los niños nunca deberían ser víctimas de los conflictos. Sabemos lo difícil que es conseguir que los grupos armados no estatales cumplan la ley en este ámbito, pero nos consterna en particular la implicación de Rusia en esas violaciones en el contexto de la agresión a gran escala contra Ucrania y su ejército estatal regular. Debe haber tolerancia cero respecto de las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, por lo que pedimos a todos los Estados que lleven ante la justicia a todos los responsables de esas violaciones y los animamos a cooperar con los mecanismos internacionales de justicia, como la Corte Penal Internacional. Quisiera destacar brevemente algunas cuestiones.

En primer lugar, reconocemos la importancia de la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, del UNICEF, de todos los agentes de las Naciones Unidas encargados de la protección de la infancia y de las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario respaldarlos y dotarlos de recursos suficientes.

En segundo lugar, acogemos con satisfacción la firma de nuevos planes de acción conjuntos en materia de prevención, por ejemplo, el del Yemen con los huzíes y el del Iraq. Corresponde darles seguimiento.

En tercer lugar, el mandato sobre los niños y los conflictos armados tiene un gran valor. Subrayamos la importancia de que se empleen criterios y procedimientos claros al tomar decisiones sobre la inclusión y

la exclusión de partes en la lista pertinente. Tomamos nota de las nuevas decisiones de incluir en la lista a las fuerzas armadas rusas y a sus asociados en Ucrania, así como en Burkina Faso y Myanmar.

En cuarto lugar, la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia también ha tenido un efecto devastador en los niños. Instamos a la Federación de Rusia a que cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y a que retire de inmediato, por completo y sin condiciones todos sus efectivos y equipos militares de todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Para muchos niños ucranianos, el daño ya está hecho, pero la retirada sería la mejor manera de poner fin a las violaciones actuales.

En quinto lugar, esperamos la rápida aplicación del plan de acción conjunto acordado con Rusia y Ucrania. También nos hacemos eco de la recomendación del Secretario General de dar a los agentes de protección infantil acceso a los niños trasladados a Rusia a fin de facilitar la reunificación familiar.

Por último, estamos siguiendo de cerca las situaciones del Níger y de Haití, que recientemente se designaron como preocupantes.

En virtud del derecho internacional, los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger, respetar y garantizar los derechos del niño, tanto en tiempos de paz como de guerra. Contamos con que el Consejo de Seguridad y cada uno de sus miembros cumplan su mandato en virtud de las resoluciones sobre la materia. Es preciso que reforcemos el mandato y establezcamos un vínculo más fuerte con la protección y el respeto del derecho internacional, así como con la lucha contra el clima de impunidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

**Sra. Rodríguez Mancía** (Guatemala): Guatemala agradece al Reino Unido por la convocatoria a este importante debate abierto, que ofrece la oportunidad de analizar las conclusiones del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Asimismo, agradecemos las presentaciones realizadas por la Representante Especial del Secretario General, el Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF y la representante de la juventud de la sociedad civil, Sra. Violeta, esta mañana.

Agradecemos al Secretario General por su informe, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución

2427 (2018) del Consejo de Seguridad, que expone las alarmantes tendencias registradas en las repercusiones de los conflictos armados en los niños, incluida información sobre las graves violaciones cometidas. Afortunadamente, también se aprecian indicadores de las ocasiones en que las medidas adoptadas por las partes incluidas en las listas repercutieron positivamente en los niños. Desde el año 1999, el Consejo ha aprobado resoluciones específicas sobre los niños y los conflictos armados. Cada una de estas resoluciones contiene disposiciones más y más rigurosas sobre la protección que se debe otorgar a los niños. Esos mandatos de gran importancia han permitido implementar procesos de paz que lograron la liberación de por lo menos 190.000 niños en 25 años y han evitado numerosos asesinatos y mutilaciones, así como actos de violencia sexual contra los niños y ataques contra escuelas y hospitales. En ese contexto, es importante destacar que la paz es la garantía última de la seguridad de los niños, y pedimos a las partes que entablen conversaciones de paz de buena fe, que incluyan la protección de los niños como un tema clave.

Guatemala reitera su vocación pacifista y expresa su enérgica condena al reclutamiento de niños, que son víctimas de las confrontaciones entre partes en conflictos que truncan la vida de los inocentes. Es imperioso y urgente que se promueva la protección integral de los niños, así como su reinserción social y la generación de capacidades que les permitan tener una vida libre de violencia y represalias. Lamentamos que, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para evitar toda amenaza en contra de la niñez, se sigan denunciando abusos en contra de niños por grupos armados, lo que constituye una grave violación de sus derechos humanos y un evidente desprecio a la vida humana. Es particularmente alarmante la verificación en el informe del Secretario General del secuestro de niños ucranianos por las fuerzas armadas rusas tras la agresión ilegal, no justificada y no provocada por parte de la Federación de Rusia a Ucrania. La Corte Penal Internacional ha abierto una causa y emitido órdenes de detención por el secuestro de niños ucranianos en este contexto.

Las escenas de ataques indiscriminados en contra de hospitales y escuelas, los atentados directos contra civiles por medio de armas explosivas y el uso de armas químicas que causan la muerte a millares de niños deben ser objeto de sanciones tajantes por el Consejo. Guatemala reitera su compromiso de velar por los derechos de los niños y protegerlos, por lo que hacemos un llamado a los países que no lo han hecho a que se unan a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Reconocemos

el valioso trabajo del Consejo de Seguridad, al igual que los esfuerzos de la Representante Especial, en la búsqueda de la protección de los niños en los conflictos armados y el respeto y cumplimiento de las normas internacionales. Los instamos a continuar fieles a ese compromiso y a contribuir a la Nueva Agenda de Paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana.

**Sr. Blanco Conde** (República Dominicana): En primer lugar, felicito al Reino Unido por la realización de este debate y a los exponentes por brindarnos información actualizada y sus recomendaciones.

La República Dominicana sigue preocupada por las continuas violaciones y abusos contra los niños que viven en conflicto. El impacto de los conflictos en los niños es devastador y multifacético. Los traumas físicos y psicológicos fruto de la violencia, el reclutamiento forzado, la explotación sexual y el desplazamiento forzado son inimaginables, y las cifras contenidas en el informe del Secretario General de este año (S/2023/363) son alarmantes. Se registraron más de 27.000 violaciones graves y un número espeluznante de asesinatos y mutilaciones, que ascendió a 8.631.

Ante esta realidad, no podemos bajo ninguna circunstancia permanecer indiferentes. En ese sentido, nos complace que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados realice una misión de campo a Nigeria este mes, su primera visita sobre el terreno desde 2019. Estos acercamientos son determinantes para encauzarnos en soluciones más efectivas y ágiles a la situación de los niños en conflictos. Las conclusiones emitidas por este importante Grupo desempeñan un papel fundamental en la promoción de la rendición de cuentas e instan a las partes en conflicto a tomar medidas concretas para prevenir y poner fin a las violaciones contra los niños. Es crucial que estas conclusiones sean visibles y accesibles para los Estados y todas las partes interesadas. Sin embargo, nos preocupa profundamente que, en más de dos años, el Grupo de Trabajo aún no haya podido adoptar conclusiones sobre la situación de algún otro país.

Coincidimos plenamente con lo expresado en el informe sobre la necesidad de brindar un apoyo integral a los niños afectados por los conflictos armados, incluyendo asistencia psicosocial, educación y programas de reintegración. Estas medidas son esenciales para ayudar a estos niños y a sus familias a reconstruir sus vidas y recuperar un sentido de normalidad.

En Haití, un número alarmante —3 millones de niños, la cifra más alta registrada— necesita urgentemente apoyo humanitario. El país se ve afectado por niveles extremos de violencia, lo que agrava los problemas del hambre y la desnutrición de una nación que ya está empobrecida y lucha contra el resurgimiento del cólera. El representante del UNICEF en Haití, Sr. Bruno Maes, enfatizó que ser un niño en Haití hoy es más peligroso y desafiante que nunca, con amenazas y adversidades inimaginables. Es crucial que estos niños vulnerables reciban la protección y la ayuda necesaria que tanto necesitan. Por tanto, la República Dominicana considera muy oportuno que el informe anual de este año (S/2023/363) incorpore Haití como situación de preocupación, con efecto inmediato, e informe sobre las violaciones cometidas contra los niños haitianos en el próximo informe del Secretario General.

En esta línea, es imperativa la aplicación consistente y transparente de los criterios establecidos en el informe anual de 2010 del Secretario General (S/2010/181) en lo que respecta a la inclusión y exclusión de las partes en las listas de informes. Reducir las violaciones no es suficiente. Necesitamos ver el cese completo de las violaciones graves para que una parte del conflicto pueda ser eliminada de la lista.

La República Dominicana ha endosado la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver, y también ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Esto demuestra el compromiso de un país en este sentido. Hacemos un llamado a los Estados que aún no lo han hecho al endoso y la ratificación de los mismos.

Quisiera felicitar a la Representante Especial Gamba y su equipo por el progreso realizado en la participación con las partes en conflicto, como en Burkina Faso, Colombia, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo, lo que derivó en resultados positivos para los niños.

Para finalizar, la realidad de los niños que se ven obligados a vivir en medio de conflictos armados en todo el mundo constituye una mancha en nuestra conciencia colectiva. Debemos fomentar la cooperación entre los Estados, la sociedad civil, las comunidades locales y las organizaciones internacionales, las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, y erigirnos como un faro de esperanza, redoblando los esfuerzos para salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños atrapados en el fuego cruzado de la guerra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Dinamarca.

**Sra. Wegter** (Dinamarca) (*habla en inglés*): En nombre de los países nórdicos —Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca— quisiera agradecer al Reino Unido la convocatoria de esta reunión y la oportunidad de reflexionar sobre el reciente informe del Secretario General (S/2023/363). Permítaseme también dar las gracias a los exponentes por sus valiosas perspectivas.

Quisiéramos centrarnos en lo siguiente: en primer lugar, la necesidad de invertir en la prevención de las violaciones; en segundo lugar, la necesidad de que la ayuda humanitaria complemente las estrategias locales de autoprotección, y, en tercer lugar, el valor de una colaboración directa y basada en principios con las partes en un conflicto armado.

En primer lugar, los niños son especialmente vulnerables a las violaciones y abusos antes, durante y después de los conflictos. Tenemos que invertir en un entorno protector para los niños antes del conflicto a fin de reducir su vulnerabilidad durante el mismo. Debemos invertir para aumentar las probabilidades de éxito de la reintegración de los niños vinculados a agentes armados. Debemos hacerlo de tal manera que se tengan en cuenta los aspectos de género subyacentes a las violaciones, sin olvidar los relativos a la violencia sexual en los conflictos. Eso significa invertir en el apoyo a estructuras de gobernanza e iniciativas que protejan a los niños durante los conflictos. Un ejemplo de ello es la Declaración sobre Escuelas Seguras, que facilita la protección, la prevención y la reintegración. Nuestras inversiones globales en los ámbitos de educación, salud mental y bienestar psicosocial constituyen catalizadores esenciales de la protección de la infancia.

En segundo lugar, en la exposición informativa de la Representante Especial se reafirmó que demasiados niños y comunidades sufren durante los conflictos, ya que tienen acceso escaso o nulo a la asistencia y protección humanitarias. La mayoría de las veces, los niños y sus familias son abandonados a su suerte. Tenemos que insistir en el acceso humanitario a todos los niños y las niñas, sean cuales fueren las circunstancias, y velar por que nuestra asistencia humanitaria complemente las estrategias de autoprotección de esas comunidades, apoyándolas de forma flexible y adaptable.

En tercer lugar, las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel crucial en la protección de la infancia. El éxito suele venir determinado por un empeño sostenido, basado en principios y sensible al

contexto, directamente con las partes en los conflictos armados. La evacuación de 280 niños de un orfanato de Jartum por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja demuestra que es posible hacer llamamientos a las partes beligerantes. Da una idea de la importancia que tiene una colaboración directa y del papel vital que desempeñan esas organizaciones. Al mismo tiempo, debemos pedir cuentas a las partes armadas y recordarles sus obligaciones en virtud del derecho internacional, así como promover los instrumentos regionales de derechos humanos que tan desesperadamente se necesitan para garantizar la protección y la prevención.

En conclusión, subrayamos nuestro apoyo pleno al mandato sobre los niños y los conflictos armados y nuestro respaldo a la Representante Especial en su diligente labor a lo largo de los años. De esta se desprende que la colaboración directa sobre los marcos jurídicos internacionales puede desempeñar un papel importante en la protección de los niños.

Incluir en los anexos del informe del Secretario General listas de las partes en conflictos armados es clave tanto para la prevención como para la rendición de cuentas. Apoyamos la elaboración de listas de las partes de forma coherente y transparente, haciendo que las partes cumplan los mismos criterios y procedimientos para proteger a todos los niños por igual y proteger la integridad del mandato. El hecho de que las fuerzas armadas rusas y los grupos armados afiliados hayan sido incluidos en la lista da testimonio de la integridad del mandato de la Representante Especial, lo cual es de agradecer. Al mismo tiempo, es, naturalmente, lamentable que el informe tenga que incluir por primera vez en la lista a un miembro permanente del Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay.

**Sr. Amorín** (Uruguay): En primer lugar, el Uruguay quisiera agradecer a la Misión Permanente del Reino Unido por convocar este debate abierto y, en particular, agradecer la presencia de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como del Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, y de la representante de la sociedad civil por sus intervenciones y aportes realizados en el día de hoy.

El Uruguay considera alarmantes los resultados que muestra el informe del Secretario General de 2022 sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363), que refleja un incremento de la violencia con relación a 2021,

demostrando un desprecio por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El informe destaca que, si bien los grupos armados no estatales fueron responsables del 50 % de las violaciones graves, las fuerzas gubernamentales fueron las principales responsables de la matanza y mutilación de niños, así como de los ataques a escuelas y hospitales y de la denegación de acceso a la ayuda humanitaria. Resulta doblemente preocupante que Estados Miembros de la Organización continúen hoy en día siendo los responsables últimos de tales prácticas.

El reporte refleja la angustiada realidad a la que se enfrentan niños en situaciones de 24 países, y lamentamos, en particular, la inclusión de tres nuevas situaciones en 2022: Etiopía, Mozambique y Ucrania. Se lamenta, además, el aumento de un 20 % del reclutamiento y el uso de niños y secuestro de niños, así como el aumento del 112 % en el número de ataques contra escuelas y hospitales, en particular en Ucrania, Burkina Faso, Myanmar, Malí y el Afganistán.

A pesar de la grave situación de los niños que viven en conflictos armados, no podemos dejar de manifestar nuestro beneplácito por el avance registrado en la protección de los niños a través del compromiso con las partes en el conflicto en varios contextos, lo que permitió la liberación de más de 12.460 niños de grupos y fuerzas armadas en 2022. Asimismo, saludamos los avances registrados para proteger los derechos de los niños en Burkina Faso, Colombia, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Iraq, Israel, el Estado de Palestina, Nigeria, la República Árabe Siria y el Yemen, en materia de capacitación, prevención y rendición de cuentas, fortalecimiento de la legislación nacional y a través de la adopción de planes de acción y otros compromisos.

En ese sentido, el Uruguay quisiera destacar especialmente los avances registrados en la situación particular de Colombia, donde en agosto se registró una suspensión de los ataques aéreos contra campamentos de grupos armados en los que podría haber habido niños, lo cual se suma a la adhesión de Colombia a la Declaración sobre Escuelas Seguras, y ambas son acciones que saludamos como pasos en la dirección correcta.

Por otra parte, el Uruguay apoya el trabajo realizado por las Naciones Unidas y la Representante Especial y su labor con las partes en conflicto para poner fin y prevenir las violaciones. Entendemos que la labor de la Oficina de la Representante Especial debe ser apoyada sin reticencias, y es clara la necesidad de mayores

recursos para seguir con la línea de trabajo que está llevando a cabo. Por eso, insistimos en la necesidad de contar con más expertos en protección infantil sobre el terreno para reforzar las capacidades del mecanismo de vigilancia y presentación de informes. Instamos a que se dediquen más recursos para puestos dedicados a este mecanismo, para reforzar sus capacidades en el terreno.

En esta línea, los Estados deben continuar trabajando para garantizar los derechos de los niños, como titulares de protección especial en virtud del derecho internacional y de los derechos humanos, independientemente de sus padres o tutores; apoyar los procesos de reintegración de los niños, como elemento crucial para garantizar una paz y seguridad sostenibles, y romper los ciclos de violencia. En ese sentido, debemos incluir a los actores regionales y a las organizaciones no gubernamentales en este proceso, ya que desempeñan un papel en la prestación de apoyo político, técnico y financiero sostenible para tales esfuerzos.

Asimismo, los Estados Miembros debemos asegurar el acceso de las víctimas a los procedimientos judiciales, con todas las garantías. Para nosotros, es vital que se desarrollen actividades de prevención a través de los mecanismos establecidos en las Naciones Unidas y por parte de los Estados Miembros. En este contexto, es vital que las fuerzas de paz de la Organización desarrollen en el terreno políticas activas para prevenir estas prácticas.

El Uruguay no ha sido ajeno a esta problemática y, como país que aporta contingentes, con un compromiso inquebrantable con la protección de la población civil y, en particular, con la protección de niños en los conflictos armados, ha procurado mejorar constantemente la capacitación de sus oficiales desplegados. Somos conscientes de que el grado de compromiso con el servicio de los contingentes nacionales debe ir acompañado de formación, con el fin de lograr una mayor eficacia en la protección de las poblaciones locales, en particular de los niños.

En pos del objetivo de desarrollar estos compromisos para poner fin y prevenir las violaciones contra los niños, se requieren nuevos enfoques, así como una mejora de las prácticas. En ese sentido, el Uruguay, en línea con los instrumentos de derecho internacional suscritos, aprobó en 2020 su política de protección infantil para el personal desplegado en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, siendo el primer país del sistema de mantenimiento de la paz que cuenta con una política específica de protección infantil en situaciones de conflicto. Vale destacar que nuestro país contó con el

apoyo y la colaboración del Reino Unido, así como del UNICEF y la organización Keeping Children Safe, para la elaboración de la mencionada política.

Asimismo, desde 2021, el Uruguay cuenta con una guía nacional para instructores en protección infantil en el ámbito de las misiones de paz, la cual incluye capítulos referidos a la capacitación, prevención, detección, protección de los derechos de las víctimas, elaboración de informes e investigación, para entregar al personal previamente al despliegue. En línea con esta política, la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay se encuentra capacitada para incluir en sus cursos la problemática relacionada con la protección infantil y civil en los conflictos armados.

Para culminar esta intervención, el Uruguay vuelve a hacer un llamado a los Estados que aún no lo han hecho a que adopten los protocolos pertinentes sobre la protección de los niños, incluidos los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, y queda a la entera disposición de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros para compartir sus experiencias nacionales en la temática y para continuar trabajando estrechamente para avanzar en esta agenda.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a los oradores que deben limitar sus intervenciones a un máximo de tres minutos.

Doy ahora la palabra al representante de Rumania.

**Sr. Feruță** (Rumania) (*habla en inglés*): Además de la declaración ofrecida por el Observador de la Unión Europea, quisiera señalar algunos aspectos.

Me sumo a los agradecimientos expresados a los exponentes por sus mesuradas reseñas sobre la situación de los niños en los conflictos armados en todo el mundo.

En efecto, resulta estremecedor ver que hay un número tan alto de violaciones que afectan a los niños, pero también constatar el desprecio demostrado por el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El informe del Secretario General Guterres (S/2023/363) consigna un fracaso masivo en la protección de una de las categorías más vulnerables. Es preocupante que los agresores desprecien de manera flagrante el derecho internacional humanitario y sean recompensados con impunidad.

La inclusión en el informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados de las fuerzas armadas rusas como responsables de la

comisión de violaciones graves contra los niños es un paso hacia la rendición de cuentas de los agresores.

A casi 500 días del inicio de la guerra de agresión injustificada y no provocada de Rusia en Ucrania, poner fin al clima de impunidad es la vía adecuada para prevenir violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y darles respuesta. Además, los Estados Miembros de las Naciones Unidas necesitan saber más detalles sobre el paradero de los 700.000 niños y niñas que las autoridades rusas admiten haberse llevado de Ucrania.

Rumania mantiene su determinación de promover y proteger los derechos de los niños, incluso para prevenir y responder a las violaciones graves cometidas durante los conflictos armados. El interés superior del niño es el principio básico que sustenta nuestras leyes, nuestras políticas y nuestras acciones. Junto con el UNICEF, hemos aplicado ese principio en relación con los niños y niñas ucranianos refugiados.

Mi Gobierno no ha cejado en su empeño por aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con el tema de hoy. Me hago eco de que es necesario un esfuerzo para luchar contra los abusos y la explotación sexuales, garantizar la protección de los civiles y los niños en los conflictos armados y mejorar el proceso de formación de nuestras fuerzas armadas.

Asimismo, mi país apoya a los Estados afectados por la presencia de minas terrestres —cuyas víctimas son, con demasiada frecuencia, niños y niñas—, a través de nuestra participación en misiones internacionales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Rumania presta especial atención a la reunificación familiar, como condición básica para que un niño o una niña crezca y se desarrolle en armonía. Nuestra legislación nacional garantiza la protección de los refugiados infantiles y la protección de los niños durante los conflictos armados, así como la responsabilidad de las autoridades públicas al respecto. Los niños y las niñas son nuestro futuro, y deben gozar siempre de protección. El derecho a la educación es parte de su futuro. Nos sumamos al llamamiento en favor de que los Estados Miembros se adhieran a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por último, queremos reafirmar nuestro pleno apoyo a la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la actividad del UNICEF en materia de protección de la infancia y respeto del derecho internacional. Reconocemos que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados en la arquitectura de paz

y seguridad de las Naciones Unidas es una herramienta esencial para su protección.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Canadá.

**Sr. Black** (Canadá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de ofrecer esta declaración en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Acogemos con satisfacción el presente debate abierto, convocado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y damos las gracias a los exponentes que intervinieron hoy.

Una vez más, alentamos al Consejo de Seguridad a que incluya con regularidad intervenciones de niños y jóvenes y apelamos a incluir de manera significativa a la infancia y la juventud en todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad.

El Grupo de Amigos acoge con beneplácito el informe anual del Secretario General (S/2023/363), al tiempo que expresa su grave preocupación por la magnitud y el alcance de las 27.180 violaciones graves constatadas, que afectaron a 18.890 niños y niñas. Es preciso revertir las tendencias consignadas en el informe, que son alarmantes.

Exhortamos a todas las partes involucradas en conflictos armados a que respeten plenamente sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y el derecho de los refugiados y a que tomen medidas para prevenir y poner fin a las violaciones graves contra los niños. A tal efecto, alentamos encarecidamente a todas las partes involucradas en conflictos armados a que suscriban y apliquen planes de acción y otras medidas concretas y sujetas a plazos para mejorar la protección de los niños en los conflictos armados.

Apelamos a asegurar la plena rendición de cuentas por la comisión de violaciones graves, a través de los mecanismos de justicia nacionales e internacionales, como la Corte Penal Internacional. Además, la verdadera justicia implica reparaciones y acceso a servicios especializados e integrales sensibles al género y la edad, como servicios médicos, de salud mental y psicosocial y de atención a la salud sexual y reproductiva, así como apoyo jurídico y para la subsistencia, para las personas supervivientes de violaciones graves.

Alentamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que consideren la posibilidad de respaldar y aplicar los

instrumentos prácticos en materia de protección de la infancia, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y Compromisos de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Reclamamos que se dote de recursos suficientes a los especialistas en protección de la infancia y a las actividades en esta materia e instamos a apoyar la plena aplicación de los mandatos de protección de la infancia por parte de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

El Grupo de Amigos expresa su gratitud por la labor de la Representante Especial del Secretario General, el UNICEF y todos los agentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil dedicados a la protección de la infancia.

La arquitectura establecida por el Consejo para la cuestión de los niños y los conflictos armados afronta crecientes dificultades para abordar el gran aumento de las violaciones graves contra los niños y del número de situaciones en las que estas se producen. Nos preocupa especialmente la conclusión expresada en el informe en el sentido de que, en estos momentos, las principales responsables de casos de matanza y mutilación de niños, ataques contra escuelas y hospitales y denegación de asistencia humanitaria son fuerzas gubernamentales. A ese respecto, tomamos nota de las decisiones relativas a la inclusión en las listas de este año.

La situación de niños y niñas en los conflictos armados sigue siendo terrible y nos obliga a hacer un uso pleno y eficaz de todas las herramientas disponibles para prevenir y poner fin a las violaciones graves contra la infancia. Insistimos en la importancia de la independencia, imparcialidad y credibilidad del mecanismo de supervisión y presentación de informes y el mecanismo de elaboración de listas, tal y como se recoge en los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Tomamos nota de que en el informe se califican las situaciones de Haití y el Níger como preocupantes con efecto inmediato. Tomamos nota también de las decisiones relativas a las listas que figuran en los anexos, así como de los criterios de inclusión.

Reiteramos nuestro llamamiento en favor de que la información incluida en los informes anuales del Secretario General, recopilada y verificada por el mecanismo de supervisión y presentación de informes, se refleje en los anexos de los informes de manera precisa y oportuna. Y recordamos la importancia de que el Secretario General emplee criterios y procedimientos claros para

incluir y excluir de la lista a las partes en conflictos armados a las que se ha considerado responsables de perpetrar violaciones graves en todas las situaciones recogidas en el informe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nueva Zelanda.

**Sra. Schwalger** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Canadá, de Australia y de mi propio país, Nueva Zelanda (grupo CANZ).

Doy las gracias a la Representante Especial y a su Oficina por su labor incansable.

Resulta sobrecogedor para el grupo CANZ, como debería serlo para todos nosotros, que en 2022 se produjeron 27.180 violaciones graves verificadas contra niños y niñas. Solo en un año, se reclutó y utilizó en conflictos a 18.890 niños en todo el mundo. Por desgracia, esas cifras representan probablemente solo una pequeña fracción del número real de víctimas en todo el mundo. Un aumento del 112 % en el número de atentados contra escuelas y hospitales es sencillamente inadmisibles. Ello causa un sufrimiento inmenso a los niños afectados, sus familias y sus comunidades.

Las medidas fundamentales por las que se protege a todos los civiles, incluidos los niños y niñas, conllevan el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El empeoramiento de las estadísticas que se reflejan en el informe de este año del Secretario General (S/2023/363) pone de relieve un flagrante desprecio, especialmente por parte de las fuerzas gubernamentales, de las obligaciones jurídicas internacionales humanitarias y de las relativas a los derechos humanos, tendencia que debemos invertir. El grupo CANZ condena enérgicamente todas las violaciones graves cometidas contra los niños por cualquier Estado o parte y en cualquier conflicto.

El grupo CANZ exhorta a las fuerzas armadas rusas y a los grupos armados afiliados, así como a sus dirigentes, a que rindan cuentas por las graves violaciones que han perpetrado contra niños y niñas durante la guerra de agresión que están librando actualmente. El asesinato y la mutilación de más de 1.386 niños y niñas ucranianas en 2022 son datos aterradores. El grupo CANZ recuerda las orientaciones dadas por el Secretario General sobre los contactos con personas contra las que la Corte Penal Internacional ha dictado órdenes de detención o de comparecencia.

El reclutamiento y la utilización de niños en Siria son hechos consternadores. Unos 1.696 niños y niñas se

han visto privados de su infancia; En lugar de disfrutar de su niñez, esos niños y niñas son reclutados y utilizados en combate por varios agentes estatales y no estatales. Ningún menor debe pasar su infancia luchando.

El grupo CANZ condena el elevado número de casos verificados de violación y violencia sexual. Esos hechos son especialmente preocupantes, habida cuenta de la ausencia constante de información sobre esta violación grave. Ello constituye una muestra del uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra.

La denegación de acceso a la ayuda humanitaria, en particular en el Yemen, Malí y Myanmar, es otra tendencia sumamente preocupante. Exhortamos a todas las partes a que permitan y faciliten un acceso humanitario seguro, oportuno y sin trabas. Con ese fin, el grupo CANZ hace hincapié en la petición de la Representante Especial del Secretario General de que los talibanes revoquen inmediatamente la prohibición que han impuesto a las mujeres de trabajar para organizaciones no gubernamentales y para las Naciones Unidas en el Afganistán.

El aumento del 112 % de los ataques contra escuelas y hospitales, incluidos los 66 ataques verificados perpetrados por las fuerzas armadas de Myanmar, junto con los secuestros ilegales, agrava un panorama ya de por sí desolador. La protección que el derecho internacional humanitario brinda a las personas civiles y a los bienes de carácter civil debe respetarse en todas las situaciones. Además de nuestra determinación de defender el derecho internacional humanitario, los tres miembros del grupo CANZ han suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras.

El grupo CANZ se congratula de la inclusión de Haití y el Níger como situaciones preocupantes, habida cuenta del número de violaciones denunciadas.

Si bien la situación que se expone en el informe de este año es alarmante, queremos reconocer los pasos positivos decisivos que se han dado para proteger y reintegrar a los niños en el último año. Acogemos con satisfacción la firma de planes de acción: en primer lugar, por parte del Gobierno del Iraq en ese país, y en segundo lugar, por parte de los huzíes en el Yemen. También acogemos con satisfacción los compromisos asumidos y avances logrados por otros países en materia de prevención, rendición de cuentas, legislación nacional, formación y capacitación.

La lucha contra la impunidad, a través de la investigación inmediata y, en su caso, del enjuiciamiento por crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa

humanidad, es necesaria para reforzar nuestra respuesta a las graves violaciones que se perpetran contra los niños y las niñas. Rogamos encarecidamente a los Estados a que cooperen con los mecanismos internacionales de justicia, incluida la Corte Penal Internacional.

El grupo CANZ alienta al Consejo de Seguridad a garantizar que las tareas y capacidades de protección de la infancia se incluyan en todos los mandatos pertinentes de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, y a que se mantengan adecuadamente a lo largo de las transiciones o durante las reconfiguraciones.

Se necesitan más expertos en protección de la infancia para reforzar las capacidades del Mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre los derechos de la infancia en situaciones de conflicto armado. Las exigencias que se plantean al sistema son mayores que nunca. Todos los agentes de las Naciones Unidas deben facilitar recursos al Mecanismo para las situaciones que figuran en la agenda sobre los niños y los conflictos armados, y la comunidad internacional debe mejorar su apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

El grupo CANZ se enorgullece de reiterar su apoyo tanto a los Principios de París como a los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados. Hacemos un llamamiento a los países que aún no lo hayan hecho para que suscriban esas importantes obligaciones. Seguimos apoyando firmemente el mandato sobre los niños y los conflictos armados, y deseamos, al igual que otros países, trabajar juntos para proteger a nuestra infancia —que es nuestro futuro— del flagelo de la guerra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

**Sr. Vidal** (Chile): Chile agradece al Reino Unido por convocar a este debate abierto. Tomamos nota de las ponencias y contribuciones de los exponentes y otras delegaciones escuchadas en el día de hoy. Por supuesto, deseamos todo el éxito al Reino Unido este mes en la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Chile suscribe la declaración formulada anteriormente por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos sobre los Niños en los Conflictos Armados.

No cabe duda de que la comunidad internacional debe incrementar sus esfuerzos para resguardar a los niños y las niñas en los conflictos armados. Ello implica otorgarles seguridad, educación, rehabilitación y redes

de apoyo. Nuestra posición es clara y sin matices en esta materia. Proteger a los niños y las niñas y sus derechos es un imperativo moral, por cuanto representan el elemento más valioso para el futuro de la humanidad.

Justamente por lo anterior, Chile ha ratificado la mayor parte de los tratados internacionales que buscan proteger a los niños en situaciones de conflicto. En la misma línea, estamos comprometidos con los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Favorecemos que se utilice un enfoque preventivo sobre los conflictos. En tal sentido, consideramos que la mejor manera de evitar el reclutamiento de niños y niñas es fomentar una cultura de paz, y también sociedades democráticas, inclusivas y resilientes. Así se podrá evitar la segregación y la marginalidad social.

En el largo plazo, se debe proteger a los niños y las niñas en conflicto desde sus orígenes hasta el término del ciclo de la violencia, con objeto de buscar una reintegración plena y sistémica. En línea con esto, valoramos las resoluciones de la Asamblea General como la resolución 64/290, de 2010, titulada “El derecho a la educación en situaciones de emergencia”, y la resolución 74/275, titulada “Día Internacional para Proteger la Educación de los Ataques”, de 2020. Asimismo, nos hemos adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras, aprobada en Oslo en mayo de 2015.

Agradecemos el completo informe del Secretario General sobre esta materia (S/2023/363) y subrayamos la preocupación por el rol que cumplen los entes gubernamentales como autores de violaciones, especialmente los ataques a escuelas y hospitales. No se pueden aceptar los casos de reclutamiento y utilización de niños por grupos armados. Lamentamos profundamente la grave situación de violaciones contra los derechos de los niños en conflictos armados en varios países. De hecho, se agregaron tres nuevos países al listado. Nos sumamos a los llamados del Secretario General a los Estados Miembros para que presten especial protección y cuidado a los niños, las niñas y los adolescentes, y les proporcionen apoyo para su reintegración. En cuanto a las recomendaciones del informe, Chile comparte lo expresado por el Secretario General.

Por último, y como ha sido nuestra práctica, continuaremos colaborando con las Naciones Unidas para prevenir las violaciones graves contra los niños y las niñas y participaremos en los grupos *ad hoc* que se creen al respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de España.

**Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España): España se suma a la intervención de la Unión Europea y del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Mi país da prioridad a esta agenda en el marco de la promoción del respeto al derecho internacional humanitario y a la protección de los civiles. La protección de las niñas, niños y niñas en los conflictos armados es uno de los ejes de actuación en la estrategia española de diplomacia humanitaria, aprobada en enero de este año.

Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2023/363), así como a la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a su Oficina por su labor incansable, que seguiremos apoyando, al mismo tiempo que colaboramos activamente con el UNICEF.

Nos preocupa la situación que describe el informe, especialmente por el aumento de la violencia contra las niñas, niños y niñas en los conflictos armados en el último año. Los datos son alarmantes e inaceptables, por ejemplo, el aumento en un 122 % de los ataques contra escuelas y hospitales. Las cifras nos recuerdan la vulnerabilidad de la infancia en las situaciones de conflicto y la necesidad de garantizar el acceso humanitario.

También nos preocupa Ucrania, donde la agresión de Rusia continúa golpeando escuelas, hospitales y otras infraestructuras civiles, así como cobrándose la vida de niñas, niños y niñas. Los indicios de la deportación forzosa de miles de menores ucranianos son también extremadamente graves, constituyendo crímenes de guerra. Nos compete a todos aplicar con el máximo rigor el derecho internacional y exigir responsabilidades a aquellos que lo violen.

España trabaja para asegurar el derecho a la educación en las situaciones de conflicto. Mantendremos nuestro compromiso financiero con la iniciativa Giga, desde su Centro Tecnológico de Barcelona, para cerrar la brecha digital con la educación para 2030 mediante la conexión a Internet de todas las escuelas del mundo, incluidas aquellas de países en conflicto.

Mi país está plenamente comprometido con la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como con la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Animamos, por ello, a todos los países que no han suscrito estos textos a que lo hagan sin dilación.

También estamos comprometidos con el derecho de los niños a la salud y la aplicación de la resolución 2286 (2016), sobre la protección de la asistencia sanitaria en los conflictos, de la que fuimos copatrocinadores.

Las mujeres y las niñas siguen estando especialmente expuestas a la violencia sexual en los conflictos. Por eso, resulta esencial apoyar los enfoques preventivos y la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, profundizando en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Es fundamental que las operaciones de paz perfeccionen y amplíen los mandatos de protección de la infancia. El Consejo de Seguridad puede mejorar los mandatos de protección, incluso nombrando asesores de protección y equipos de expertos. Cuentan para ello con el apoyo de España.

El 1 de julio, hemos asumido la Presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea. Durante estos meses, impulsaremos la atención a las cuestiones humanitarias, incluida la protección de los civiles, y de las niñas, niños y niñas en los conflictos armados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

**Sr. Mohammad** (Kuwait) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera aprovechar la ocasión para felicitarlo calurosamente, Sr. Presidente, por el hecho de que su país amigo, el Reino Unido, ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y le desearle mucho éxito. También le doy las gracias por haber convocado este importante debate abierto sobre los niños y los conflictos armados y por haber preparado la nota conceptual (S/2023/470, anexo) para esta sesión. Asimismo, quisiera dar las gracias a los exponentes por sus valiosas observaciones de hoy.

Al reunirnos hoy, tenemos ante nosotros el informe anual del Secretario General, António Guterres, sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Lo que se afirma en dicho documento debería sacudir nuestra conciencia colectiva. La información y las cifras incluidas en el informe son alarmantes y desafortunadas y reflejan la desconexión que constatamos en las Naciones Unidas en general y en el Consejo de Seguridad en particular. Mientras hablamos en el recinto de las Naciones Unidas, y concretamente aquí en el Salón del Consejo, sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la importancia de cumplir lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, el informe revela una

imagen sobre el terreno, que difiere por completo de lo que pedimos en el recinto de las Naciones Unidas.

El informe muestra la manera en que los niños se han convertido en objetivos en primera línea en los conflictos armados, pues indica que las Naciones Unidas han verificado más de 27.000 violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, incluidas una serie de violaciones, por ejemplo, la matanza y la mutilación de niños, el reclutamiento o la utilización de niños por fuerzas y grupos armados, los ataques a escuelas u hospitales, la violencia sexual, el secuestro de niños y la denegación del acceso humanitario a los niños. Los conflictos en todo el mundo roban a los niños —que son el grupo más vulnerable en los conflictos armados— su inocencia y su derecho inherente a la vida, a una vida digna, a la supervivencia y al desarrollo. Ante la espeluznante información que figura en el informe, la comunidad internacional no puede quedarse de brazos cruzados y permitir una situación en la que niños inocentes viven aterrorizados y son objeto de violencia y daños. Los niños deben vivir en un entorno que garantice su protección y una sensación de seguridad.

Cuando hablamos de los niños y los conflictos armados, nos vemos obligados, una y otra vez, a abordar el sufrimiento del indefenso pueblo palestino y de sus niños. A este respecto, el Estado de Kuwait reafirma su condena en los términos más enérgicos de las violaciones cometidas por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino y sus niños. Esas violaciones se han cometido ante los ojos de la comunidad internacional durante decenios. Las fuerzas de ocupación israelíes siguen cometiendo delitos atroces contra el pueblo palestino, el más reciente en la ciudad de Yenín, que causó martirio y lesiones a muchos palestinos, entre ellos niños. Los niños de Palestina llevan muchos años sufriendo graves violaciones, que no se limitan a homicidios, mutilaciones y detenciones; también son víctimas de la destrucción de instalaciones educativas, sanitarias y otras instalaciones básicas, que lleva a su desplazamiento y de sus familias y ocasionan el deterioro de las condiciones humanitarias y de vida en sus comunidades.

En este sentido, renovamos nuestro llamamiento al Consejo para que asuma sus responsabilidades políticas, jurídicas y humanitarias para poner fin a los repetidos ataques de las fuerzas de ocupación israelíes contra el hermano pueblo palestino y sus niños, y para que se esfuerce por proporcionarles protección internacional, al tiempo que insistimos en la necesidad de exigir rendición de cuentas a los responsables de los crímenes cometidos contra el pueblo palestino. Volvemos a preguntar al

Consejo: ¿cuánto tiempo más el Consejo seguirá aplicando un doble rasero a la hora de abordar la cuestión del pueblo palestino y su justa causa? ¿Cuánto tiempo más permitirá el Consejo que Israel, la Potencia ocupante, continúe con sus acciones, prácticas y violaciones como si estuviera por encima de la ley? ¿Cuánto tiempo más el Consejo permanecerá en silencio mientras se niegan al pueblo palestino —incluidos sus niños— sus derechos legítimos, como si las normas y las disposiciones del derecho internacional no se aplicaran a los derechos del pueblo palestino? La incapacidad de la comunidad internacional para abordar la cuestión palestina y exigir cuentas a Israel, la Potencia ocupante, sigue siendo el mayor fracaso en la historia de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular. Esa incapacidad es una vergüenza para la humanidad.

Para concluir, permítaseme decir que no basta con expresar nuestra indignación por las atrocidades cometidas contra los niños en los conflictos armados en todo el mundo. Ha llegado el momento de poner fin a la violencia contra los niños. Ha llegado el momento de que los autores de crímenes contra la infancia rindan cuentas. Ha llegado el momento de poner fin a los conflictos, lograr una paz sostenible, implementar las resoluciones del Consejo de Seguridad y apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en el empeño de proteger a los niños y las niñas y de proporcionar servicios básicos, socorro y asistencia humanitaria sin discriminación ni impedimentos. Si logramos avanzar en la aplicación de esas medidas, ayudaremos a evitar que el mundo pierda otra generación de niños y niñas inocentes a causa de las guerras y los conflictos. El Estado de Kuwait hace hincapié en el hecho de que el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales es más esencial que nunca para hacer frente a todas las formas de violaciones graves que se cometen contra los niños y las niñas en los conflictos armados, dotarlos de una protección eficaz, garantizar sus derechos legítimos, prevenir que sean blanco de nuevos crímenes y hacer que los autores de esas violaciones rindan cuentas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

**Sr. Al-Maawda** (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, deseo felicitar al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y darle las gracias por convocar este importante debate. También agradecemos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, su exhaustiva exposición informativa, y a los demás exponentes sus declaraciones.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

El debate ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de examinar las conclusiones del informe anual del Secretario General (S/2023/363) sobre los niños y los conflictos armados. En el informe se pone de relieve la triste realidad que deben enfrentar los niños y las niñas en entornos de conflicto y crisis, así como las repercusiones negativas que esa realidad tiene en sus vidas, y se hace notar el aumento que experimentó el número de niños afectados por violaciones graves en 2022, entre las que se incluyen los daños causados a escuelas y hospitales y la supresión de servicios educativos y sanitarios. Encomiamos los esfuerzos dirigidos a poner de relieve y a incluir esas violaciones en el informe. Habida cuenta de la enorme cantidad de violaciones cometidas y de sus desastrosas consecuencias para los derechos humanos, nuestros esfuerzos para abordarlas deben ser proporcionales a su gravedad y a sus repercusiones en la paz y la seguridad internacionales. En primer lugar, debemos redoblar los esfuerzos para proteger a los niños y las niñas en cada fase del conflicto y para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. En nuestra opinión, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas es una medida esencial para poner fin a la impunidad. Es igualmente importante garantizar que los niños en situaciones de conflicto reciban una protección y atención adecuadas.

Estamos firmemente convencidos de que los conflictos armados no deben interferir en el derecho a la educación. Si no se garantiza el derecho de los niños a la educación, se corre el riesgo de socavar los derechos humanos y el desarrollo sostenible, en particular en las sociedades que padecen conflictos. El Estado de Qatar es bien conocido como uno de los que más contribuye al propósito de proporcionar una educación de calidad en todo el mundo. Hemos priorizado la protección y el fortalecimiento del derecho a la educación, sobre todo en situaciones de emergencia, en el marco de nuestros programas internacionales de desarrollo y socorro. A este respecto, deseo señalar que Qatar impulsó una iniciativa en el ámbito educativo al encabezar los esfuerzos internacionales asociados a la aprobación de la resolución 74/275 de la Asamblea General, que proclamó el 9 de septiembre como Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques. Tras su aprobación, la Education Above All Foundation de Qatar puso en marcha TRACE, el portal de datos Track Attacks on Education,

que recopila datos relacionados con ataques a centros educativos y trabaja para determinar quiénes son los autores. Los programas de la Fundación han contribuido a proveer educación de calidad a millones de niños y niñas en todo el mundo.

Encomiamos el importante papel y los esfuerzos de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Deseo señalar que, en el período comprendido entre 2018 y 2023, el Estado de Qatar ha aportado 2,5 millones de dólares a la Oficina de la Representante Especial con miras a fortalecer su papel y su capacidad para ejecutar su importante mandato. También apoyamos la puesta en marcha del Centro de Análisis y Divulgación en Doha, que inauguramos en junio de 2022 y que trabajará para mejorar el conocimiento institucional sobre iniciativas actuales y futuras en el ámbito de la protección de los niños y las niñas, prestando especial atención a su reintegración y a la implementación de las Orientaciones Prácticas para Mediadores a fin de Proteger a los Niños en Situaciones de Conflicto Armado.

Para concluir, debo decir que la garantía del respeto pleno de los derechos humanos de los niños y las niñas, y la creación de un entorno propicio para una educación en condiciones de seguridad contribuyen a la edificación de sociedades estables, protegidas y prósperas. Reiteramos la voluntad del Estado de Qatar de apoyar todos los esfuerzos encaminados a proteger a la infancia en los conflictos armados y a prevenir esos conflictos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de San Marino.

**Sr. Beleffi** (San Marino) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la delegación del Reino Unido por haber convocado esta importante sesión, al Secretario General por su informe anual (S/2023/363) y a los expositores por sus presentaciones.

San Marino se adhiere a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Apoyamos firmemente la agenda sobre los niños y los conflictos armados y pedimos a todas las fuerzas y grupos armados que figuran en los anexos del informe que colaboren de manera constructiva con las Naciones Unidas en la elaboración e implementación de planes de acción dirigidos a poner fin y prevenir las violaciones

graves contra los niños y las niñas. En particular, a San Marino le preocupa el elevado número de violaciones graves contra los niños y las niñas de que se da cuenta este año en el informe del Secretario General. Los conflictos armados siguen teniendo un efecto devastador en la vida de los niños y las niñas, y continúan coartando sus derechos fundamentales. El informe recoge un preocupante aumento en el número de ataques contra escuelas y hospitales, algo que resulta inaceptable. San Marino condena enérgicamente los ataques contra escuelas y hospitales, así como su utilización con fines militares. El derecho de los niños y las niñas a la atención sanitaria y a la educación es fundamental y siempre debe ser preservado.

Reiteramos nuestro apoyo a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Las instalaciones educativas deben ser un lugar seguro para todos los niños, alumnos y profesores. La educación es una poderosa herramienta para la paz y, por tanto, debe ser apoyada y respetada. A San Marino también le preocupa sobremedida el aumento sustancial que ha experimentado el reclutamiento y la utilización de niños soldados. Pedimos a todos los Estados Miembros que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También animamos a todas las partes a apoyar otras herramientas importantes, como los Principios y Compromisos de París y los Principios de Vancouver.

La población civil y la infraestructura civil deben ser respetadas. A San Marino le preocupa mucho el desprecio de que es objeto el derecho internacional humanitario. Exhortamos a todas las partes a cumplir de manera estricta las disposiciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, el uso de armas explosivas en zonas pobladas ha provocado un aumento del número de muertes, lesiones físicas y traumas entre la población civil, incluidos los niños y las niñas, que posteriormente se ven imposibilitados de volver a su vida cotidiana incluso después del fin de los conflictos. San Marino está profundamente preocupado con esa situación y por ello respaldó de manera inmediata la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, que fue adoptada recientemente, y exhorta a todos los Estados a que hagan lo mismo y a que cumplan sus compromisos.

Insistimos en la importancia de que se exijan cuentas por todas las violaciones graves que se cometen contra los

niños y de que no se acepte la impunidad de los autores de dichas violaciones. La comunidad internacional tiene el deber no solo de poner fin a esas violaciones y prevenirlas, sino también de ayudar a las víctimas infantiles y facilitar su reintegración. El Gobierno de San Marino valora la labor de las organizaciones no gubernamentales nacionales destinada a prevenir el uso de niños soldados y promover los derechos de los menores.

Quisiera expresar el apoyo inquebrantable de San Marino a la labor de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de su Oficina. Acogemos con satisfacción los nuevos planes de acción y compromisos que se han firmado o que ya están en marcha. Ningún niño debería vivir los horrores de la guerra. Eso no hay que olvidarlo. En última instancia, los niños son la semilla de la paz, por lo que debemos invertir en ellos, en su seguridad y en su futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

**Sr. Tammsaar** (Estonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los tres países bálticos: Letonia, Lituania y mi propio país, Estonia.

Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado el debate abierto del Consejo de Seguridad de hoy, y doy las gracias a los ponentes por sus exposiciones.

Todos los años, en el informe sobre los niños y los conflictos armados se nos ofrece un terrible resumen de las violaciones cometidas contra los niños en todo el mundo. Lamentablemente, el informe de este año (S/2023/363) no es una excepción, ya que una vez más asistimos a un aumento general de la violencia contra los niños, como demuestran los más de 27.000 casos comprobados de violaciones graves cometidas en conflictos prolongados en curso, ya sea en la cuenca del lago Chad y la República Democrática del Congo, o en las nuevas situaciones preocupantes que ha designado el Secretario General en Haití y el Níger. Por desgracia, también se ha acusado un aumento del número de agentes incluidos en la lista de quienes cometen graves violaciones contra los niños.

La incorporación más significativa a dicha lista es la de la Federación de Rusia. Es más que vergonzoso que un Estado Miembro cuya principal responsabilidad es mantener la paz y la seguridad en el mundo, un miembro que nos sermonea aquí en el Consejo sobre lo que está bien y lo que está mal, haya cometido 878 violaciones graves y atroces contra niños en Ucrania,

todas ellas verificadas. Las cifras reales seguramente son mucho más altas. Además, esa cifra no incluye a los miles de niños secuestrados o deportados ilegalmente a Rusia desde los territorios ucranianos ocupados.

Según el informe, las fuerzas armadas de un miembro permanente del Consejo de Seguridad no solo utilizan a los niños como escudos humanos y atacan las escuelas donde estudian, sino que el ejército, los mercenarios y las fuerzas de seguridad rusas también torturan, secuestran, violan y matan a niños a diario durante la agresión militar, dirigida por un criminal buscado por la Corte Penal Internacional.

Encomiamos a la Representante Especial por sus gestiones para acordar y aplicar el plan de prevención conjunto con Ucrania y el plan de acción conjunto con el Estado agresor, Rusia. Sin embargo, el compromiso de Rusia no es nada convincente. Solo el día de la publicación del informe, en el que se reconoce la colaboración de Rusia con la Representante Especial con respecto al uso de armas explosivas con un amplio impacto, murieron tres niños, entre muchos civiles, por un ataque ruso con misiles balísticos dirigidos contra un restaurante de Kramatorsk.

Por lo tanto, cabe plantearse una pregunta. ¿Acaso le importan a Rusia esos niños que perdieron la vida? Me temo que la respuesta sincera es “en absoluto”. Y tal vez esa sea la razón por la que el informe explica bastante vagamente las medidas prácticas acordadas con la Federación de Rusia, mientras que menciona las numerosas iniciativas y medidas que ha puesto en marcha Ucrania. Lo único que les importa a los dirigentes rusos, que, a pesar de la lucha interna por el poder, siguen obsesionados con Ucrania y con recuperar la antigua grandeza imperial de Rusia, es borrar del mapa al Estado soberano de Ucrania y exterminar a toda costa a la nación ucraniana. Tomar como objetivo a los niños es una parte fea pero esencial de ese plan inhumano.

Para concluir, los conflictos armados, a los que los niños se ven arrastrados involuntariamente, marcan sus vidas para siempre y alimentan aún más el ciclo de la violencia. Aunque no se pueda salvar la infancia de los niños que han sido víctimas de estos actos atroces, los autores de estos siempre deben rendir cuentas plenamente. Lo único que me queda por decir es asegurar a los presentes en este Salón que en los Estados bálticos seguiremos apoyando a la Oficina de la Representante Especial, al UNICEF y a otros agentes dedicados a la protección de la infancia en su empeño por proteger los derechos de los niños en todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bulgaria.

**Sra. Stoeva** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria hace suya las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger.

Me gustaría expresar mi agradecimiento al Reino Unido por organizar el debate abierto sobre los niños y los conflictos armados de este año. Bulgaria también desea dar las gracias a los exponentes de hoy —la Representante Especial del Secretario General, Virginia Gamba de Potgieter, y el Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Omar Abdi— y especialmente a la Sra. Violeta por su inspiradora historia, que es un baño de realidad. Permítaseme reiterar el firme apoyo de Bulgaria al mandato sobre los niños y los conflictos armados.

El último informe del Secretario General (S/2023/363) es un recordatorio impactante de la urgencia de la cuestión que nos ocupa. Resulta alarmante que la cifra de niños afectados por conflictos armados haya aumentado desde 2021. Teniendo en cuenta la dificultad de acceso y las estrictas normas de verificación, los 27.180 niños afectados por violaciones graves en 2022 bien podrían ser solo la punta del iceberg.

Nos preocupan especialmente el Níger y Haití, ambos designados recientemente como situaciones preocupantes. Bulgaria está a favor de que se firmen planes de acción al respecto, como el más reciente firmado con los huzíes del Yemen en 2022, y celebramos que se hayan conseguido avances en los intercambios con las partes en cuestión para proteger a los niños sumidos en conflictos en África, Sudamérica, Oriente Medio y Europa Oriental.

Bulgaria se ha pronunciado sobre la guerra de agresión de la Federación de Rusia, incluso sobre sus consecuencias para los niños. El Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, copresidido por Bulgaria, publicó dos declaraciones conjuntas al respecto. La inclusión de Rusia en el anexo II del informe, en el que figuran las partes que cometen graves violaciones que afectan a los niños, es una prueba más de la bancarrota moral del Kremlin, que ha llevado a un miembro permanente del Consejo a encontrarse en la misma lista que los grupos armados no estatales, incluidos los terroristas. Bulgaria reitera su llamamiento a la Federación de Rusia para que ponga fin inmediatamente a su agresión y se retire del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Instamos a todas las partes a adoptar y aplicar protocolos de entrega de los niños encontrados o detenidos durante operaciones militares a agentes civiles de protección de la infancia, se abstengan de utilizar escuelas y hospitales con fines militares y respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras. Todos debemos apoyar los Principios de Vancouver, ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y aplicar los Principios y Compromisos de París. Asimismo, instamos a las partes a abstenerse de utilizar armas explosivas en zonas pobladas y a suscribir la declaración política al respecto.

Quisiera reafirmar el compromiso de Bulgaria de proteger y promover los derechos del niño en los conflictos armados y destacar la importancia de continuar la educación en las zonas de conflicto armado, ya que esta es fundamental para prevenir el reclutamiento y el uso de niños por fuerzas y grupos armados.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera rendir homenaje a todos los que trabajan sobre el terreno para proteger y promover los derechos del niño en el contexto de los conflictos armados. Muchas veces, son la única oportunidad que tienen los niños en los conflictos armados. Su labor es inestimable y deja huella.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Türkiye.

**Sra. Özgür** (Türkiye) (*habla en inglés*): En el informe del Secretario General (S/2023/363) se destaca que la tendencia mundial con respecto a la cuestión de los niños en los conflictos armados va a peor. El elevado número de niños afectados por la guerra en Ucrania es preocupante. Los niños merecen una atención especial por ser uno de los colectivos más frágiles, por eso, Türkiye ha dado prioridad a los niños en la ayuda humanitaria que presta a Ucrania.

Desde marzo de 2022, hemos acogido a más de 1.000 huérfanos ucranianos y 500 cuidadores en nuestro país. Hemos tomado las medidas necesarias para satisfacer sus necesidades de alojamiento, atención, sanidad y educación. También reunimos en Ankara a los Defensores del Pueblo de Rusia y Ucrania en el mes de enero, encuentro durante el cual debatieron cuestiones humanitarias, como el regreso de los niños y la reagrupación familiar. Proseguiremos nuestros esfuerzos al respecto.

En el Iraq, la guerra, el régimen autoritario, la violencia étnica y sectaria y las luchas internas que se han prolongado durante décadas han tenido consecuencias

nefastas para los niños. Aprovechando el vacío de seguridad, algunas organizaciones terroristas —principalmente el Daesh y el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK)— han movilizado todos los medios posibles para llevar a cabo sus programas inhumanos y destructivos en ese país. Como han denunciado ampliamente los miembros de la comunidad yazidí, desde 2015 la organización terrorista PKK/Unidades de Protección del Pueblo (YPG) secuestra a cientos de niños yazidíes de los campamentos de Sinyar y Al-Hawl, en Siria, y los somete a un lavado de cerebro ideológico con el fin de reclutarlos. De hecho, en el informe del Secretario General (S/2023/363) se muestra que la organización terrorista PKK es la principal responsable del reclutamiento y la utilización de niños en el Iraq. Asimismo, la organización terrorista PKK-Partido de la Unión Democrática (PYD)-Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) encabeza una vez más la lista de reclutamiento y utilización de niños en Siria, además de las terribles cifras de niñas y niños que ha matado o mutilado. Por otro lado, el PKK-PYD-SDF es el principal responsable del uso de escuelas y hospitales sirios con fines militares, así como del secuestro de niños.

Sin embargo, nos sorprende la aleatoriedad con que el informe se refiere la organización terrorista PKK en Siria. La verdad es que las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias, las Fuerzas de Seguridad Interior, el PYD, las YPG y las Unidades de Protección de las Mujeres son todos elementos de la misma organización terrorista: el PKK. La terminología separatista —“bajo la autoridad de la administración autónoma del norte y el este de Siria”— utilizada con total desprecio por la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, también se refiere a la misma organización terrorista. Solo el año pasado, el PKK perpetró más de 530 atentados en Siria, en los que mató y mutiló a cientos de civiles, entre los cuales había niños. También ha seguido imponiendo por la fuerza su plan de estudios separatista en las escuelas de las zonas que controla en Siria y despidiendo, deteniendo y maltratando a los profesores que se oponen a su opresión. Mi Gobierno sigue compartiendo con las Naciones Unidas los datos y pruebas pertinentes de las violaciones infligidas a los niños en Siria por el PKK-PYD-SDF.

También quiero dejar constancia de la posición de mi país respecto de las referencias incorrectas que se hacen en el informe a las operaciones antiterroristas de Türkiye en Siria y el Iraq. Estas operaciones se llevan a cabo como parte del derecho inherente de Türkiye a la legítima defensa, en consonancia con el Artículo 51

de la Carta de las Naciones Unidas y en pleno cumplimiento del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Van dirigidas exclusivamente contra los terroristas, y se presta la máxima atención y se tiene el máximo cuidado para evitar infligir daños a la población y las infraestructuras civiles. Türkiye apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer frente a la situación de los niños en los conflictos armados y seguirá trabajando a tal fin en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de la Representante Especial.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Agradecemos a la Presidencia del Reino Unido la convocatoria del debate abierto de hoy sobre el tema de los niños y los conflictos armados. Agradecemos la amplia información proporcionada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; el Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi; y la representante de la sociedad civil.

Armenia hace hincapié en la importancia fundamental de defender las metas, los objetivos y los principios consagrados en la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de París y Vancouver con el fin de promover y proteger los derechos de todos los niños, especialmente los de las zonas afectadas por conflictos, y de prevenir las violaciones graves de los derechos del niño. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363) se pone de manifiesto el creciente número de dificultades que afrontan los niños, ya que los conflictos multidimensionales, incluso los que se dan entre regiones, siguieron teniendo consecuencias adversas para las vidas de los civiles durante 2022. En él también se demuestra que el seguimiento y la verificación de las violaciones graves siguen siendo extremadamente difíciles, entre otras cosas debido a las restricciones de acceso, por lo que no se da cuenta de todas las violaciones. Esto supone un grave problema, ya que puede dar lugar a respuestas sesgadas e inadecuadas y permitir que se cometan nuevas violaciones, también en mi propia región.

En septiembre de 2022, Azerbaiyán llevó a cabo un ataque armado contra la integridad territorial de Armenia, en el que varios pueblos y ciudades del interior del país sufrieron bombardeos masivos con artillería pesada y vehículos aéreos no tripulados. Los actos criminales premeditados de Azerbaiyán violaron el derecho a la

educación de 25.000 niños desplazados de las provincias de Gegarkunik, Vayots Dzor y Siunik. Desde el 12 de diciembre de 2022, la población civil de Nagorno-Karabaj es víctima de un bloqueo inhumano por parte de Azerbaiyán que ha afectado gravemente a los derechos y medios de subsistencia de los más vulnerables: los niños. En estos momentos, el bloqueo en curso del corredor de Lachín, que supone un incumplimiento de las obligaciones jurídicas vigentes y de una orden de la Corte Internacional de Justicia, sigue poniendo en peligro la vida de personas inocentes en Nagorno-Karabaj.

Familias con niños sufren desde hace casi siete meses una grave escasez de productos esenciales, como alimentos, combustible y suministros médicos. La situación humanitaria se ha visto agravada por la interrupción total del suministro de gas y electricidad. Debido a las condiciones meteorológicas, 118 escuelas han tenido que suspender sus actividades, con lo que se ha privado a 20.000 niños de su derecho a la educación. La educación infantil también se ve afectada, ya que hay centros preescolares que han dejado de funcionar debido a la inseguridad alimentaria, lo que afecta a más de 6.800 niños. La prestación de servicios sanitarios se ha visto enormemente alterada, debido a la grave escasez de antibióticos y otros tipos de medicamentos que hace que los niños sean susceptibles de contraer enfermedades que de otro modo serían fácilmente tratables, mientras que cientos de recién nacidos sufren problemas nutricionales agravados por la continua escasez de preparados para lactantes.

El 22 de febrero, la Corte Internacional de Justicia dictó una orden por la que exigía a Azerbaiyán que adoptara medidas provisionales

“a su alcance para garantizar la circulación sin trabas de personas, vehículos y carga a lo largo del corredor de Lachín en ambas direcciones”.

Hasta ahora Azerbaiyán no ha garantizado el cumplimiento de la orden jurídicamente vinculante de la Corte. La denegación por parte de dicho país del acceso humanitario seguro y sin obstáculos de los organismos de las Naciones Unidas a Nagorno Karabaj dificulta la evaluación exhaustiva de la protección humanitaria, las necesidades para la recuperación temprana y la situación de los derechos humanos de la población para garantizar la protección de los derechos del niño y el acceso a una educación, una atención sanitaria y unos servicios sociales inclusivos y de calidad.

La Representante Especial del Secretario General, como principal defensora de la protección de los niños

afectados por los conflictos armados por parte de las Naciones Unidas, tiene un papel central que desempeñar en la concienciación sobre la necesidad de aumentar los esfuerzos para proteger a los niños cuyos derechos inalienables son objeto de ataques brutales. La interrupción intencionada del corredor de Lachín, que ha dejado sitiados a 30.000 niños y sus familias, constituye una violación de un alcance y una gravedad descomunal. Pedimos a la Representante Especial que haga uso de su importante mandato para hacer un seguimiento de la situación y que trate de facilitar el acceso de la ayuda humanitaria a fin de evitar que las condiciones en las que viven los niños de Nagorno-Karabaj empeoren aún más.

Las Naciones Unidas y su organismo humanitario, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, así como la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el propio Consejo, tienen la responsabilidad particular de prevenir las violaciones graves y salvaguardar la seguridad física de los niños, cuyos derechos y cuya seguridad deben respetarse y protegerse en todo momento en todas las partes del mundo, incluido Nagorno-Karabaj.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

**Sra. Lora-Santos** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas agradece a la delegación del Reino Unido la celebración de este debate abierto y a los exponentes sus presentaciones informativas.

Filipinas se ha comprometido a proteger a los niños y a cumplir todas sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, incluido su derecho a no conocer los horrores de la guerra. Afrontamos las cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados y las graves violaciones cometidas contra los niños desde todos los ámbitos del Gobierno. Nos gustaría señalar la conclusión del informe del Secretario General (S/2023/363) de que en 2022 las violaciones graves cometidas contra niños en Filipinas disminuyeron en un 38 %. El Gobierno se ha comprometido a aplicar su ley sobre los niños en situaciones de conflicto armado a través de los organismos nacionales pertinentes, la Administración local y la sociedad civil, implicando hasta a las organizaciones comunitarias.

Las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades indígenas tienen un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre cuestiones de protección de la infancia y, en particular, en la prevención del reclutamiento de niños

combatientes. El Consejo de Bienestar del Niño es el organismo interinstitucional que coordina el cumplimiento y la aplicación de todas las leyes relativas a la infancia, garantizando una sociedad adaptada a la infancia y sensible a sus necesidades, en la que todos los niños disfruten de sus derechos. Interviene rápidamente en los casos de niños rescatados de grupos rebeldes armados y los reintegra en sus familias y comunidades, en colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo.

En junio de 2021, el Gobierno firmó el plan estratégico para prevenir y responder a las violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado. La Policía Nacional de Filipinas formuló una política de protección de la infancia que incorpora las disposiciones de la legislación relativa a los niños en situaciones de conflicto armado y su protocolo de actuación. Más de 3.000 agentes de protección de la infancia recibieron formación sobre legislación y políticas en materia de protección infantil. La agenda sobre los niños y los conflictos armados también se incorporó al Código del Niño de Bangsamoro en la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán.

Los niños son zonas de paz. Se trata de un principio central de nuestra legislación sobre los niños en situaciones de conflicto armado. Significa que todos están obligados a preservar la integridad pacífica de los niños, a dar ejemplo de respeto mutuo y comportamiento no violento en presencia de niños y a solucionar todos los conflictos armados que causen daños a los niños. En todo momento, incluso durante un conflicto armado, los derechos humanos y el interés superior del niño deben ser la consideración primordial en cualquier decisión. Esto implica no solo la prohibición de atacar contra escuelas o el uso de estas con fines militares, sino también la creación y facilitación de formas alternativas de prestar servicios educativos a los niños durante las situaciones de conflicto armado.

Para proteger a los alumnos y las escuelas de los conflictos o sus efectos, contamos con el Marco Normativo Nacional sobre los Alumnos y las Escuelas como Zonas de Paz. El Marco sirve de guía a los sectores de la defensa y la educación en la creación de entornos de aprendizaje para los niños que sean seguros, inclusivos y sensibles a los conflictos. Los atentados contra escuelas son intolerables.

El hecho de contar con la ley sobre los niños en situaciones de conflicto armado y sus protocolos, reglamentos y marcos de aplicación agiliza la coordinación de los esfuerzos de todos los organismos implicados a

fin de garantizar la seguridad de los niños. La participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las familias contribuye a aprovechar al máximo y a alcanzar con antelación resultados positivos. No podemos insistir lo suficiente en la importancia de un enfoque que abarque a toda la sociedad para proteger a los niños de los conflictos armados, así como para prevenir los conflictos armados y construir la paz, en general.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Estamos a mitad de la lista de intervenciones para esta tarde, por lo que pido a todos los oradores que limiten sus intervenciones a una duración máxima de tres minutos para poder terminar a tiempo.

Doy ahora la palabra al representante de Israel.

**Sr. Miller** (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la convocatoria a esta importante sesión y agradecer a los exponentes las declaraciones que han formulado hoy.

La seguridad y el bienestar de los niños, así como su protección, son cuestiones de suma importancia para Israel. Por eso valoramos positivamente que las Naciones Unidas también hayan situado la protección de la infancia en primera línea. Israel apoya toda medida que se adopte para proteger a los niños en los conflictos armados.

Sin embargo, tras leer el informe del Secretario General (S/2023/363), parece que, cuando se trata de Israel, las Naciones Unidas han optado una vez más por promover una agenda politizada, en lugar de centrarse en los verdaderos responsables de poner en peligro, mutilar y asesinar a niños. En el informe se demoniza a Israel a pesar de que, cuando se trata de proteger vidas inocentes, en particular las de los niños, Israel va más allá de las disposiciones del derecho para hacerlo.

Existen numerosos vídeos que demuestran que Israel aborta sus operaciones contra terroristas cuando hay niños y otros civiles cerca. Durante la operación Escudo y Flecha en Gaza, en mayo, se difundieron varios vídeos de ese tipo, y en todas las operaciones defensivas israelíes se adopta este tipo de medidas. Las Fuerzas de Defensa de Israel son uno de los ejércitos con más integridad moral del mundo, y ningún informe unilateral politizado demostrará lo contrario. Sin embargo, y por desgracia, nuestros enemigos interpretan como debilidad la férrea moral de Israel, que intentan explotar constantemente.

Quienes quieren la destrucción de mi país saben que Israel nunca atacará a niños ni pondrá deliberadamente

en peligro a personas inocentes, ni ahora ni nunca, y ellos utilizan esta integridad ética como arma en su guerra yihadista contra nosotros. Convierten las mezquitas en depósitos de armas, como vimos hace dos días en Yenín. Utilizan los hospitales como plataformas de lanzamiento de cohetes. Utilizan escuelas, incluso algunos centros educativos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), como tapadera de túneles terroristas. Nosotros lo sabemos y las Naciones Unidas lo saben, y a pesar de ello, apenas se menciona en el informe.

Imagínense lo que habría ocurrido si el túnel terrorista descubierto bajo una escuela del UNRWA en Gaza el pasado noviembre se hubiera derrumbado, o si los explosivos almacenados en él hubieran detonado mientras los niños palestinos jugaban en el patio situado justo encima. Los niños palestinos merecen crecer en un entorno de seguridad, pero, lamentablemente, el *modus operandi* de sus dirigentes consiste en utilizarlos como escudos humanos. Lo hacen porque saben que atentar contra la inocencia es una línea roja que Israel no cruza ni cruzará. El hecho de que los terroristas lo comprendan y lo exploten, pero las entidades de las Naciones Unidas se nieguen a condenarlo o, como mínimo, a abordarlo, es verdaderamente incomprensible.

Cada uno recoge lo que siembra. Cuando los dirigentes palestinos dedican cuantiosos recursos y financiación a fomentar la incitación y el odio, no es de extrañar que estén criando a una generación de jóvenes movidos por la violencia. El número de menores que cometen atentados terroristas está aumentando exponencialmente. Los adolescentes palestinos se proponen asesinar a israelíes motivados por el supuesto honor que les reportarían tales atentados y los pagos a través del programa “pago por asesinato” de la Autoridad Palestina que reciben las familias por sus crímenes. Eso no se menciona en el informe.

Hamás y la Yihad Islámica Palestina patrocinan anualmente campamentos de verano para adoctrinar a los jóvenes de Gaza en el asesinato de israelíes. Es algo de lo que esas organizaciones terroristas se enorgullecen y publicitan a gran escala, y sin embargo no se menciona ni una sola vez en el informe. De hecho, Hamás —la organización terrorista designada que mantiene como rehenes a los civiles de Gaza, recluta a niños, se esconde detrás de ellos y los utiliza como escudos humanos— solo se menciona una vez en el informe, y de forma positiva. Una vez más, nos resulta verdaderamente incomprensible.

Los niños deben acudir a la escuela para recibir educación, no para ser incitados al odio. Se debe alentar a los niños a lanzar pelotas, no piedras. Se debe dar juguetes a los niños para que jueguen, no armas. Resulta trágico que no se dé a los niños palestinos la infancia que merecen, pero también lo es que las Naciones Unidas decidan hacer la vista gorda ante su terrible crianza.

No hay misión más crucial que proteger a los niños, por lo que resulta desgarrador ver cómo las Naciones Unidas permiten que agendas políticas cargadas de odio se filtren también en este tema. Deben evitarse a toda costa las muertes y lesiones de niños, que nunca deben servir de peones para la retorcida agenda antiisraelí de los palestinos, ni aquí en las Naciones Unidas ni en ningún otro lugar. Cuando se trata de proteger a los niños, ha llegado el momento de dejar de vilipendiar falsamente a Israel y de empezar a condenar a quienes cínica y deliberadamente ponen a los niños en peligro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Chequia.

**Sr. Kulháněk** (Chequia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber convocado esta importante sesión. Deseo dar las gracias a todos los exponentes. Permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Emiratos Árabes Unidos por haber concluido con éxito su Presidencia del Consejo de Seguridad, y transmitir mis mejores deseos a la Presidencia del Reino Unido.

Chequia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Damos las gracias al Secretario General por su último informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363) y a la Oficina de la Representante Especial Gamba de Potgieter y a otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, por su colaboración en la supervisión y la presentación de informes. En el informe se subraya la urgencia de actuar en relación con la agenda sobre los niños y los conflictos armados, ya que sigue habiendo conflictos violentos en todo el mundo que destruyen vidas infantiles.

Nos preocupa sobremedida la cifra de niños afectados por violaciones graves en el último año, que asciende a casi 19.000. Expresamos nuestra preocupación por la lista de partes responsables de esas graves violaciones en todas las situaciones geográficas. También tomamos nota de la adición de nuevas situaciones preocupantes en el Níger y Haití.

Lamentablemente, siguen produciéndose violaciones graves contra los niños, perpetradas en su mayoría por agentes estatales. Así quedó patente, por ejemplo, en el reciente atentado contra un restaurante de la ciudad ucraniana de Kramatorsk, donde varios niños murieron o resultaron heridos como consecuencia de los bombardeos de las fuerzas armadas rusas. Condenamos enérgicamente estos actos y exigimos que sus autores rindan cuentas. Los agentes estatales tienen la obligación de cumplir con lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

En este sentido, acogemos con satisfacción la inclusión de las fuerzas armadas rusas y sus grupos armados asociados en la lista de autores de violaciones graves cometidas el año pasado. Me gustaría subrayar que estos listados se basan en hechos y cuentan con las aportaciones de numerosos informes independientes de un gran número de fuentes.

También celebramos que en el informe se mencionen explícitamente los secuestros de niños ucranianos para enviarlos a Rusia, pero la verdadera magnitud de esa práctica es aún mayor. Esas violaciones deben ser investigadas, y las autoridades rusas deben garantizar el regreso inmediato de los niños secuestrados a Ucrania. Apoyamos la competencia de la Corte Penal Internacional en la situación y pedimos a la comunidad internacional que intensifique sus esfuerzos para sacarla a la luz. A este respecto, permítaseme recordar que la lucha contra los secuestros también forma parte del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Para prevenir las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados, debemos reforzar las medidas de rendición de cuentas. Todos los responsables de violaciones graves contra la infancia deben ser llevados ante la justicia, y debemos defender y reforzar las normas jurídicas y normativas internacionales de protección de la infancia.

Chequia está plenamente decidida a apoyar la protección de los derechos del niño y la agenda sobre los niños y los conflictos armados. Instamos a todas las partes en conflicto a que pongan fin a las violaciones y trabajen en la elaboración de planes de acción conjuntos con las Naciones Unidas. Pedimos al Consejo de Seguridad que colabore estrechamente con la Representante Especial, también en situaciones de países concretos, y a que incluya en sus deliberaciones aspectos relativos a la protección de la infancia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

**Sr. Hossain** (Bangladesh) (*habla en inglés*): doy las gracias a la Misión Permanente del Reino Unido por haber organizado el importante debate abierto de hoy. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter, al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF Abdi y a los demás exponentes por sus esclarecedoras exposiciones informativas de esta mañana

Las graves violaciones contra los niños que estamos presenciando en tantas zonas de conflicto de todo el mundo son una afrenta moral y una mancha en nuestra conciencia colectiva. A pesar de los esfuerzos constantes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, solo en 2022 se produjeron 27.180 violaciones de ese tipo, un aumento significativo respecto al año anterior. Esto pone de relieve la necesidad urgente de mejorar las medidas de protección de los niños en los conflictos armados. Damos las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (S/2023/363). Encomiamos a la Representante Especial, a los equipos de tareas en los países, al mecanismo de vigilancia y presentación de informes y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados por sus esfuerzos en la liberación y el apoyo a 12.460 niños vinculados a fuerzas o grupos armados.

Habida cuenta de su propia experiencia de sufrimiento a causa de los horrores de la guerra, Bangladesh está decidido a proteger a los civiles, especialmente a los niños, en los conflictos armados. Somos el país que aporta más contingentes y fuerzas de policía a las Naciones Unidas, y nuestros efectivos de mantenimiento de la paz prestan servicio en muchas situaciones difíciles para evitar asesinatos, mutilaciones o violencia sexual contra los niños. Además, protegen escuelas y hospitales y garantizan su inviolabilidad como espacios de educación y sanación. Convencido de la importancia de esta protección, Bangladesh lleva seis años proporcionando refugio a más de 1,2 millones de rohinyás. Más del 50 % son niños víctimas de atrocidades inimaginables y persecuciones en Myanmar. La situación en Myanmar sigue siendo peligrosa para los niños, que a menudo son utilizados como soldados por las fuerzas armadas y otros grupos étnicos armados. Será fundamental abordar estos retos con urgencia para garantizar un entorno que favorezca la seguridad de todos los niños en Myanmar. Me gustaría destacar los siguientes puntos clave respecto a las cuestiones que sirven de base para este debate.

En primer lugar, creemos firmemente que es nuestra responsabilidad colectiva asegurarnos de que los niños no paguen el precio de las guerras que libramos

nosotros, los adultos. Debemos adoptar medidas decisivas y prácticas para mejorar la protección de los niños vulnerables, que son quienes más necesitan nuestro apoyo. El Estado tiene la responsabilidad primordial de proteger a los niños en los conflictos armados. Por lo tanto, los Estados deben asegurarse de que sus legislaciones nacionales estén en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como con la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo. Esto incluye la promulgación de leyes que tipifiquen como delito las violaciones graves contra los niños y el establecimiento de sistemas judiciales sólidos para exigir responsabilidades a sus autores.

En segundo lugar, tomamos nota de los esfuerzos por integrar las disposiciones y la capacidad relativas a la protección de la infancia en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Sin embargo, los recursos disponibles no se corresponden con la magnitud de los riesgos para la protección de la infancia en las zonas afectadas por conflictos. Instamos a que se aumente de forma oportuna la asignación de recursos críticos para atender de manera efectiva las necesidades de protección de los niños en los conflictos.

En tercer lugar, la innovación desempeña un papel crucial a la hora de abordar la evolución de los retos en todos los ámbitos de nuestra labor, incluidos los que afrontan los niños en los conflictos armados. Debemos considerar y poner a prueba planteamientos innovadores que aprovechen la tecnología, las plataformas digitales y las soluciones basadas en datos para proteger mejor a los niños. Por lo tanto, también es muy necesario aprovechar los avances tecnológicos para recopilar y analizar datos que permitan anticiparse a los riesgos y adoptar medidas tempranas para proteger a los niños en los conflictos armados. A este respecto, la colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado es esencial para poner la tecnología al servicio de la protección de la infancia de forma eficaz.

Por último, debemos adaptar nuestras respuestas a las necesidades específicas de las niñas. Ello implica invertir en programas que respondan a las cuestiones de género, empoderar a las niñas mediante la educación y cuestionar las normas de género perjudiciales.

Además, subrayamos la importancia de abordar las cuestiones relativas a la protección de la infancia en los procesos de alerta temprana, análisis de conflictos, mediación y justicia de transición, así como en los procesos

de desarme, desmovilización y reintegración, tal como recomienda el Secretario General. La función de la Comisión de Consolidación de la Paz resulta crucial en ese sentido. Pedimos al Consejo que utilice la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz para determinar las deficiencias críticas en materia de protección en los países afectados por conflictos y reconocer las buenas prácticas en la rehabilitación y reintegración de los niños afectados.

Han pasado casi 25 años desde que el Consejo aprobó su primera resolución sobre esta cuestión. Debemos adoptar medidas concretas para atajar las causas profundas, de manera que se pueda proteger la infancia de todos los niños del mundo que sufren a causa de los conflictos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

**Sr. Chatrnúch** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, así como la declaración de la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. También quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Quisiéramos dar las gracias al Reino Unido por haber organizado el debate abierto de hoy sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, que sigue siendo pertinente, oportuna y muy relevante. En el último informe del Secretario General (S/2023/363) se describe un panorama sombrío pero muy real. Las estadísticas que registran las graves violaciones del derecho internacional verificadas, entre ellas el asesinato, la mutilación, el reclutamiento y el secuestro de niños, solo pueden calificarse de espantosas y totalmente inaceptables.

Eslovaquia reitera su firme compromiso con el derecho internacional y los principios en los que se basa. El respeto del derecho internacional humanitario es una herramienta insustituible para proteger con eficacia a los niños en los conflictos armados. Debe respetarse plenamente su espíritu básico, centrado en la protección de la vida y la salud de los niños que, como grupo vulnerable, pagan con frecuencia el precio más alto en los conflictos. Ese enfoque debe basarse también en el entendimiento fundamental de que no se trata de una opción a la carta, sino de una obligación de todas las partes en un conflicto. Por lo tanto, Eslovaquia considera decisivo que todas las partes en conflicto respeten plenamente el derecho internacional y hace un llamamiento a todos los Estados y demás partes interesadas a que reafirmen su disposición a acatar el derecho internacional, incluido el

derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. También hacemos un llamamiento a la plena rendición de cuentas por las violaciones graves en el marco de los mecanismos de justicia nacionales e internacionales, como la Corte Penal Internacional. Todos los autores deben comparecer ante la justicia y rendir cuentas por los delitos que cometen.

Reiteramos una vez más nuestra enérgica condena de la agresión en curso de Rusia contra Ucrania, que viola el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y sus principios. Tomamos nota de la nueva decisión del informe del Secretario General de incluir en la lista a las fuerzas armadas de Rusia y sus grupos armados asociados en Ucrania, los que no hace sino confirmar la información que figura en otros informes sobre los crímenes que la Federación de Rusia ha cometido en Ucrania. La inclusión en la lista del segundo anexo del informe, junto con las filiales del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, entre otras, se explica por sí sola y no necesita más comentarios.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiéramos reiterar nuestra preocupación por la reunión celebrada entre representantes de las Naciones Unidas y Maria Lvova-Belova, sobre quien pesa una orden de detención de la Corte Penal Internacional por posibles crímenes de guerra relacionados con la deportación ilegal de niños. El Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte exige que las Naciones Unidas se abstengan de llevar a cabo cualquier acción que pudiera frustrar las actividades de la Corte y sus diversos órganos o socavar la autoridad de sus decisiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Alemania.

**Sra. Leendertse** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania agradece a la Presidencia del Reino Unido la convocatoria de este importante debate.

Nos adherimos a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y a la pronunciada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

A Alemania le preocupan sobremanera las estadísticas y las tendencias que se presentan en el informe del Secretario General (S/2023/363). Condenamos enérgicamente todas las violaciones graves cometidas contra la infancia en todo el mundo y en todas las situaciones de conflicto. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario

y de el derecho internacional de los derechos humanos y a que hagan todo lo que esté en su mano para proteger a los niños afectados por los conflictos armados. Alemania alienta a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como los Principios de París y los Principios de Vancouver, y a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. A nuestro juicio, es crucial centrarse en reintegrar a los niños que antes estaban vinculados a las fuerzas armadas. Exhortamos a todas las partes implicadas a que adopten y apliquen protocolos de entrega que proporcionen directrices claras para la transferencia rápida de niños de las fuerzas de seguridad a los organismos civiles de protección infantil. Garantizar el acceso a una educación segura e inclusiva debe seguir siendo una prioridad absoluta durante todo el proceso de reintegración.

Somos testigos de un aumento alarmante de los secuestros de niños y de un número inquietante de casos de violencia sexual contra la infancia. Por lo tanto, debemos dar respuesta a los aspectos de género de esas violaciones con todavía mayor urgencia. Alemania mantiene su determinación firme de abogar por una financiación suficiente, que tenga en cuenta las necesidades específicas de género en los esfuerzos de protección infantil en el marco de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El apoyo a las víctimas debe incluir también la garantía de su acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en mi profunda preocupación por la situación grave en la que se encuentran los niños ucranianos. Debido a la guerra de agresión ilegal, no provocada e injustificable de Rusia, un elevado número de niños ucranianos es objeto de violaciones graves. Por ello, encomiamos la inclusión de las fuerzas armadas rusas en la lista como un paso necesario. Los autores de violaciones graves en todo el mundo deben rendir cuentas y comparecer ante la justicia. Con ese fin, Alemania y los Países Bajos crearon el Centro Internacional para Procesar el Crimen de Agresión contra Ucrania, con sede en la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal. Defender los principios de justicia y rendición de cuentas no solo es esencial para las víctimas y sus familias, sino también para prevenir futuras violaciones. Eso se aplica tanto a la situación en Ucrania como a todas las demás zonas en conflicto. La promoción de los derechos de los niños y el fomento de la agenda sobre la cuestión de los

niños y los conflictos armados seguirán siendo un pilar fundamental de la política de Alemania en materia de derechos humanos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

**Sr. Gaouaoui** (Argelia) (*habla en árabe*): Para comenzar, la delegación de mi país quisiera aprovechar esta oportunidad para desear lo mejor y mucho éxito a la delegación del Reino Unido al presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Además, deseo dar las gracias a los exponentes por sus importantes declaraciones.

El tema de debate de hoy reviste suma importancia, ya que está relacionado con los niños, que son nuestro presente y nuestro futuro. Sin embargo, por desgracia, el nivel de atención a los niños que sufren los horrores de los conflictos armados no está a la altura de nuestros objetivos y aspiraciones. Las estadísticas siguen indicando un aumento de las violaciones de las que son objeto y de los perjuicios que sufren como consecuencia de decisiones y prácticas que tienen repercusiones que deben soportar. Por lo tanto, quisiera reiterar en este Salón el llamamiento de Argelia para que se ponga fin al desprecio flagrante y sistemático del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en los conflictos armados, ya que obstaculiza nuestra capacidad y nuestros esfuerzos conjuntos para proteger a ese grupo vulnerable.

El mes pasado, Argelia fue elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período de 2024 a 2025. Mi país concede gran importancia a la protección de los niños en los conflictos armados, ya que cree con firmeza en la necesidad de salvar a los niños de las repercusiones de los conflictos armados y en la importancia de criar una generación sana, que defienda los valores de la paz y la coexistencia. En ese contexto, Argelia ha ratificado todas las convenciones e instrumentos internacionales, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Argelia no ha escatimado ni escatimará esfuerzos para defender los derechos de los niños y reitera su convicción firme de la necesidad de emplear todos los medios para garantizar una mejor protección de los niños. Se invitó a Argelia a participar en el acto de alto nivel de las Naciones Unidas para presentar un estudio sobre la evolución del mandato relativo a los niños y los conflictos armados con motivo del 25° aniversario del mandato. Quizás esa invitación sea el modo que tienen las Naciones Unidas de reconocer el papel precursor de Argelia al respecto.

Argelia reitera la necesidad de adoptar una estrategia integral que proteja a todos los niños del mundo de los horrores de los conflictos armados, con independencia de las circunstancias. Los esfuerzos internacionales deben garantizar que no se deje a ningún niño atrás. Los niños son nuestra esperanza en un futuro en el que prevalezcan la paz, la seguridad y el desarrollo para todos. Es evidente que nos queda mucho trabajo por delante para lograr la protección infantil y adaptarnos a las realidades cambiantes que nos imponen los conflictos crecientes y polifacéticos. El cambio será posible si aunamos nuestros esfuerzos para defender la justicia y el estado de derecho y afrontamos las causas raigales de los conflictos, entre ellas la falta de desarrollo y otros flagelos conexos, en especial la trata y el tráfico de personas.

Quisiéramos reiterar las siguientes cuestiones, que consideramos de suma importancia.

En primer lugar, es importante respetar y proteger los derechos de los niños en los conflictos armados. En ese sentido, todas las partes en conflicto deben cumplir sus obligaciones de proteger a los niños y de acabar con las violaciones graves cometidas contra ellos, lo que solo se logrará cuando se ponga fin a los ataques contra los niños, las instituciones educativas, las instalaciones sanitarias y otras infraestructuras vitales. Debemos colaborar para poner fin al uso de armas explosivas y conseguir un mundo libre de minas y explosivos.

En segundo lugar, tenemos que exigir que rindan cuentas los autores de violaciones de los derechos de los niños. No alcanzar ese objetivo es un fracaso moral y humanitario. Siempre debemos hacer frente a las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados, a fin de que rindan cuentas los autores de los delitos que hayan sido verificados y documentados. Eso solo se conseguirá mediante una cooperación estrecha entre los Gobiernos y los equipos en los países responsables de la presentación de informes y la vigilancia. Por ello, es importante apoyar a esos equipos al fomentar sus capacidades y proporcionarles la financiación necesaria para que puedan cumplir sus funciones y mandatos sin politización alguna.

Por lo tanto, no podemos ignorar las violaciones graves y sistemáticas que sufren los niños de Palestina como consecuencia de las políticas de la autoridad ocupante. Condenamos en los términos más enérgicos esas violaciones e instamos a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, a que asuma sus responsabilidades, proporcione la protección necesaria

a los niños de Palestina y exija que rindan cuentas todos aquellos que hayan infringido sus derechos.

En tercer lugar, debemos exigir que se mantenga la seguridad de los niños y sus comunidades y apoyar la recuperación posconflicto, lo que solo se conseguirá si se aumenta la inversión en la protección de los niños que viven en zonas de conflicto. Eso incluye conceder prioridad a la salud mental, al apoyo psicosocial y a la reintegración, que resultan de suma importancia para proteger a la infancia, en especial a las niñas, objeto de abusos, y ayudarles a recuperarse del trauma de la guerra. A ese respecto, tomamos nota del importante papel que desempeña la divulgación estratégica entre las fuerzas de mantenimiento de la paz y las comunidades locales para garantizar la seguridad de los niños y concienciar para protegerlos de los peligros de los conflictos y sus repercusiones.

En cuarto lugar, insistimos en la necesidad de lograr una paz duradera e integral para todos. El objetivo principal de las Naciones Unidas y de crear el Consejo de Seguridad es preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y resolver los conflictos por medios políticos y pacíficos. Por eso, es importante ofrecer un apoyo tangible y efectivo a los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas para lograr una paz duradera y activar todos los mecanismos disponibles con ese fin.

Para concluir, deseamos reiterar la voluntad constante de Argelia de participar de manera activa y constructiva en todo esfuerzo internacional destinado a poner fin al sufrimiento de los niños en las zonas de conflicto, en especial durante el próximo mandato del país en el Consejo de Seguridad. Insistimos en que la protección de la infancia requiere que todos actuemos teniendo en cuenta el interés superior de los niños, colaboremos para responder a las causas raíz de los conflictos y proporcionemos a los niños un entorno seguro y saludable que les permita aprovechar todo su potencial y contribuir de forma positiva al esfuerzo mundial por lograr una seguridad integral y un desarrollo sostenible para todos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Abd Karim** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia desea dar las gracias al Reino Unido por haber convocado el importante debate de hoy. Asimismo, agradecemos a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, y a los demás exponentes sus valiosas contribuciones. El tema del debate es importante para Malasia, como quedó reflejado en su iniciativa de presentar la resolución 2225 (2015).

Malasia está consternada por el aumento registrado del número de niños que han sido víctimas de violaciones graves en conflictos armados. De igual modo, estamos consternados por los informes sobre el uso de munición real y fuerza excesiva, que han causado innumerables casos de niños muertos y heridos. Los crecientes ataques contra escuelas y hospitales han privado a los niños de educación y atención de la salud. La denegación de acceso humanitario en varias zonas de conflicto ha obstaculizado los esfuerzos por proporcionar a los niños artículos de primera necesidad. Resulta alarmante constatar que hay un total de 38 partes en conflicto en todo el mundo, tanto agentes estatales como no estatales, que no adoptan medidas para mejorar la protección de los niños de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Garantizar la protección de los niños en los conflictos armados es una responsabilidad colectiva que requiere el esfuerzo conjunto de todos. Malasia insta a todos los Estados a que se adhieran lo antes posible al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Además, hacemos hincapié en la necesidad de respaldar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver. Nuestra adhesión al Protocolo y a los Principios es parte integrante de nuestra obligación de respetar el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario en este ámbito, en especial en lo que respecta a los niños en situaciones de conflicto.

Nos hacemos eco de la propuesta del Secretario General de que el Consejo de Seguridad vele por que en los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas se incluyan disposiciones relativas a la protección infantil y las capacidades correspondientes. Las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son uno de los agentes más visibles sobre el terreno en las zonas de conflicto y desempeñan un papel decisivo en la protección de los niños en los conflictos armados. La labor de las Naciones Unidas y sus organismos sigue siendo crucial, incluida la colaboración entre los departamentos con un mandato pertinente en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Malasia elogia la labor crucial del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y subraya la importancia de un mecanismo de presentación de informes que sea imparcial, objetivo, transparente y digno de crédito. La ausencia flagrante de Israel en el anexo del informe (S/2023/363), como

ocurrió el año pasado, sigue desconcertando a nuestra delegación. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por las violaciones y los delitos que ha cometido contra los niños palestinos en los territorios palestinos ocupados. Malasia reitera su solicitud de que se incluya a Israel en los anexos de futuros informes.

Debe ponerse fin a la impunidad en relación con los crímenes contra los niños en los conflictos armados. Nadie debería tener que sobrellevar la carga que supone una guerra y mucho menos nuestras generaciones futuras. Por ello, nos corresponde brindarles la paz y la protección que sin duda merecen.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

**Sr. Bouthé** (Bélgica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que el Reino Unido haya convocado esta oportuna sesión y nos haya brindado la oportunidad de debatir este importante tema. Felicitamos a su país por su ambicioso programa de trabajo y le deseamos mucha suerte en la Presidencia del Consejo.

(*continúa en francés*)

Bélgica reitera su apoyo inquebrantable al mandato sobre los niños y los conflictos armados y a la labor de la Representante Especial del Secretario General, así como al mecanismo de vigilancia y presentación de informes del UNICEF, al que mi país aporta apoyo financiero. Su proceso de recopilación de datos es la verdadera columna vertebral del mandato. Le confiere credibilidad y constituye una base sólida para la aprobación de planes de prevención y acción con las partes en conflicto. Esos planes son herramientas fundamentales para garantizar una protección eficaz de los niños afectados por los conflictos. Cuando las herramientas relacionadas con los niños y los conflictos armados, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, se utilizan con eficacia y se respetan la integridad y la imparcialidad del mecanismo de inclusión en la lista anexa al informe anual (S/2023/363), el mandato puede salvar la vida de los más vulnerables a los conflictos: los niños. Respaldamos el llamamiento del Secretario General para que se adopte un enfoque integrador de la protección infantil en todos los mandatos y las actividades de las Naciones Unidas relacionados con la mitigación de conflictos.

(*continúa en inglés*)

Bélgica acoge con satisfacción el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Compartimos la preocupación del Secretario General por la magnitud y la seriedad de las violaciones

graves cometidas contra los niños en tantos lugares del mundo. Permítaseme que me extienda sobre algunas situaciones nacionales.

A Bélgica le complace que se haya incluido en la lista a las fuerzas armadas rusas y sus asociados en Ucrania. La reducción rápida y drástica de las bajas infantiles debe ser una prioridad absoluta. En particular, compartimos la profunda preocupación del Secretario General por el elevado número de ataques contra escuelas y hospitales y por el traslado de niños ucranianos a Rusia. La localización de las familias y la reunificación, con la ayuda de entidades de las Naciones Unidas, debe ser una prioridad.

Un año más, es terrible el número de violaciones graves verificadas que han cometido grupos armados no estatales contra niños en la República Democrática del Congo, en especial en Kivu del Norte. Bélgica alienta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que prosiga sus esfuerzos para aplicar su plan de acción y nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para que se otorgue prioridad a la lucha contra la violencia sexual, que sigue siendo motivo de gran preocupación en el país e implica incluso a las fuerzas armadas congoleñas.

A Bélgica le sigue preocupando sobremanera la grave situación de los niños en Israel y el territorio palestino ocupado. El creciente nivel de violencia en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental es preocupante. Condenamos el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad israelíes, que ha provocado un número inaceptablemente elevado de niños palestinos muertos o mutilados. A Bélgica también le preocupa gravemente el aumento constante de las detenciones de niños por parte de Israel y las denuncias de malos tratos durante la detención. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para que se adopten y apliquen compromisos claros y con plazos concretos para hacer cesar y prevenir más violaciones contra los niños por todas las partes, y apoyamos su petición de reforzar y ampliar el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados para que abarque Israel y el territorio palestino ocupado.

Bélgica lamenta que la gravedad y el número de violaciones cometidas por grupos armados en el Níger hayan hecho que la situación en el país haya pasado a considerarse preocupante. Instamos a la Representante Especial del Secretario General a que, en estrecha cooperación con las autoridades del país, estudie la manera de reforzar los esfuerzos en curso para evitar un mayor deterioro de la situación.

Por último, Bélgica siente una enorme preocupación por la falta de una mejora significativa de la situación de los niños en el Afganistán. Apoyamos el llamamiento del Secretario General a los talibanes y a todas las partes para que permitan y faciliten un acceso humanitario a los niños que sea seguro, oportuno y sin trabas.

Una vez más, si bien las cifras de violaciones graves contra los niños que figuran en el informe del Secretario General son solo la punta del iceberg, siguen siendo intolerables. La labor en materia de prevención de las violaciones contra los niños en todo el mundo sigue siendo ingente. No obstante, todos estamos de acuerdo en que debemos proteger a los niños de los conflictos. Tenemos que aunar esfuerzos para salvaguardar y reforzar el mandato sobre los niños y los conflictos armados, ya que es más importante que nunca.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Marruecos.

**Sra. Moutchou** (Marruecos) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea agradecer al Reino Unido, en su carácter de Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, la organización de este debate abierto tan importante sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF, Sr. Omar Abdi, y a su equipo por sus reflexiones exhaustivas. Deseamos aprovechar también la oportunidad para dar las gracias a la Sra. Violeta por presentarnos su testimonio.

El 12 de diciembre de 1996, al aprobarse la resolución 51/77 de la Asamblea General, por la que se estableció el mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la cuestión de la protección de los niños afectados por los conflictos recibió la atención internacional que merece. Posteriormente, eso se vio reforzado con la formulación de instrumentos jurídicamente vinculantes, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y complementado mediante 13 resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se abogaba por un respaldo renovado de la protección de los niños en los conflictos armados y la prevención de violaciones graves.

Además, se contrajeron obligaciones ambiciosas e interesantes de derecho indicativo con el fin de reforzar el sólido marco jurídico, como los Principios de París, los

Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras. En el artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño se subraya la necesidad de “asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado” y de garantizar que no participen de forma directa en las hostilidades. Asimismo, en el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados se condena

“con suma preocupación el reclutamiento, adiestramiento y utilización [...] de niños en hostilidades por parte de grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado”

y se reconoce la responsabilidad de quienes reclutan, adiestran y utilizan niños de ese modo.

Sin embargo, la realidad a la que se enfrentan a diario millones de niños en todo el mundo sigue siendo desoladora. Todavía queda mucho por hacer. Nos siguen preocupando la magnitud, la gravedad y la recurrencia de las violaciones y los abusos que sufren los niños en todo el mundo. Las conclusiones del informe más reciente del Secretario General (S/2023/363) son terribles, en particular el hecho de que el número de casos verificados de niños afectados por violaciones graves aumentó en 2022, en comparación con el de 2021. Nos preocupa en especial que las cifras más altas de violaciones sean 8.631 niños muertos o mutilados, 7.622 reclutados o utilizados y 3.985 secuestrados. Además, esas cifras solo reflejan los casos notificados y verificados. Las cifras reales son mucho mayores. De hecho, en este preciso momento, miles de niños en todo el mundo son víctimas de guerras, se ven obligados a participar en hostilidades como combatientes, se los recluta y adiestra como niños soldados, incluso en campamentos de refugiados, y se los utiliza como escudos humanos o se los explota como esclavos sexuales. No pueden defender sus derechos. Están amenazados. Temen la violencia, la estigmatización y la humillación.

Genera especial preocupación que los grupos armados no estatales, como los mercenarios y las organizaciones terroristas, tengan como objetivo a los niños, que son los miembros más vulnerables de la población y a los que es fácil manipular y lavar el cerebro para sus fines delictivos, terroristas e inmorales. Lo hacen con total impunidad y en contra de la comunidad internacional y los instrumentos humanitarios y de derechos humanos. Los niños a los que se obliga a formar parte de grupos armados o que se ven atrapados en estos sufren una amplia gama de violaciones y abusos de sus derechos humanos, en particular su derecho a la educación y

a la salud, incluida la salud mental. Hay que enseñarles acerca de la paz y la coexistencia, no la guerra y las matanzas. Deberían estar en los bancos de las escuelas y en sus hogares con sus familias, en lugar de vestir uniformes en medio de las hostilidades y de los denominados desfiles militares. Debe ponerse fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados, también en los campamentos de refugiados. Hay que ofrecer asesoramiento a los antiguos niños soldados, así como un entorno propicio para su reintegración sin problemas.

El derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos proporcionan un amplio marco de protección para la infancia en todas las situaciones. El problema radica en garantizar que los Estados Miembros y los grupos armados lo apliquen y lo cumplan. La responsabilidad primordial de proteger a todos los niños de su territorio, sin distinción de ningún tipo, recae en los Estados Miembros. El Reino de Marruecos condena en los términos más enérgicos el reclutamiento y la explotación de los niños como soldados. No escatimaremos esfuerzos para apoyar el empeño de la comunidad internacional por impedir ese crimen de guerra, tipificado por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Marruecos, como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos, así como en los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, respalda y seguirá respaldando plenamente la protección y la promoción de todos los derechos de la infancia. Aprovecharemos cualquier oportunidad para reafirmar esa determinación inquebrantable.

Por último, confiamos en que este debate abierto y los compromisos firmes que se han asumido hoy refuerzan la movilización internacional para proteger con eficacia a los niños de las seis violaciones graves, entre otras cosas al impedir su utilización o reclutamiento en hostilidades, al tiempo que se garantiza su interés superior y se promueve una vida mejor para todos los niños del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado este debate importante y oportuno sobre los niños y los conflictos armados.

Una vez más, hemos recibido el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363) con profunda decepción por el sufrimiento

de los niños en todo el mundo y por la indiferencia ante el sufrimiento de nuestros hijos. Una vez más, la vida de los niños palestinos parece no importar, y a quienes infringen sus derechos se les aplican normas que difieren de los criterios universales establecidos en el mandato sobre los niños y los conflictos armados. En el informe del Secretario General se señala que el Estado de Palestina se encuentra entre las zonas en las que se verificó el mayor número de violaciones cometidas contra los niños en 2022. Según el informe, los niños palestinos fallecieron y sufrieron mutilaciones debido tanto a los ataques aéreos israelíes como al uso de munición real, fueron secuestrados por colonos israelíes, las autoridades israelíes les negaron ilegalmente el acceso a asistencia médica y humanitaria, y fueron objeto de intentos de reclutamiento y utilización como escudos humanos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes.

Todos ellos son factores desencadenantes de la inclusión en alguna lista, pero Israel no figura en ninguna de las listas del informe. La conclusión del informe no coincide con los datos que verifica. De hecho, los contradice. La decisión de no incluir a Israel en ninguna lista es muy ofensiva, y la afirmación de que no se incluyó a Israel en ninguna lista porque supuestamente disminuyó sus ataques aéreos, al tiempo que se ignora el mayor número de niños que perdieron la vida a manos de Israel en 2022 y el creciente número de bajas infantiles y de violaciones de los derechos de los niños por parte de Israel en 2023, es aún más ofensiva. Solo unos días después de la publicación del informe, Israel lanzó diez ataques aéreos contra el campamento de refugiados de Yenín, una zona civil densamente poblada, con los que puso en peligro vidas humanas, incluidas las de niños, de forma deliberada y voluntaria. Israel no solo ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil palestina, sino que la ataca de forma deliberada y sistemática, la mata, la mutila y la aterroriza.

¿Qué espera el Consejo para aplicar sus resoluciones y brindar protección internacional al pueblo palestino? ¿Cuándo activará los mecanismos que ha establecido para proteger a los civiles? ¿Cuándo aplicará las medidas de rendición de cuentas que se sabe que disuaden de cometer esos crímenes, que ponen en peligro la vida de civiles, incluidos los niños, que son los más vulnerables? Nos consterna que, mientras instamos a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, a que brinde protección internacional a la población civil palestina —en especial a los niños, por supuesto—, vemos que se ha tomado la decisión de situar esa

protección en otro lugar para proteger a Israel y defenderlo de toda responsabilidad y rendición de cuentas. Al parecer, la reputación de Israel importa más que la vida de los niños palestinos y el dolor traumático de sus desconsoladas familias.

Seamos claros y honestos sobre los hechos: el motivo por el que no se incluyó a Israel en la lista no es que las violaciones que comete contra los niños palestinos hayan disminuido de alguna manera o que, de repente, Israel haya decidido respetar las obligaciones que le impone el derecho internacional. Los Gobiernos israelíes anteriores no hicieron nada de eso, y no cabe esperar que el Gobierno israelí más extremista, que tiene elementos fascistas en su seno, vaya a hacerlo ahora.

La ausencia de Israel de la lista constituye un incumplimiento del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Se trata de un abandono de los niños palestinos. De esa forma, se está negando al pueblo palestino la protección internacional a la que tiene derecho. También se debilita la universalidad del mandato sobre los niños y los conflictos armados y la credibilidad de la lista de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Los supuestos compromisos de Israel, expresados a la Representante Especial del Secretario General durante su visita más reciente a la región, no son más que palabras vacuas. Sus acciones así lo demuestran todos los días. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas informó de que 2022 fue el año más mortífero desde 2006 para los palestinos en la Ribera Occidental ocupada, dado que Israel mató a más de 40 niños palestinos. Desde el comienzo de 2023, más de 30 niños palestinos han perdido la vida a manos de Israel, y las Naciones Unidas han advertido de que, si continúa la tendencia actual, este año será aún más funesto para los palestinos que 2022.

Queda claro que las violaciones de Israel contra los civiles palestinos, incluidos niños, aumentan tanto en intensidad como en frecuencia. Veamos lo ocurrido en mayo en la asediada Franja de Gaza, donde cuatro niños que dormían en sus camas murieron a causa de los ataques aéreos israelíes. Veamos lo que está ocurriendo en el campamento de refugiados de Yenín, donde cuatro niños murieron por el ataque brutal de Israel y muchos otros resultaron heridos de gravedad, y donde más de 3.000 palestinos se han visto obligados a huir para ponerse a salvo de la embestida letal de Israel. Veamos la destrucción que ha asolado esos sitios, las demoliciones en toda la Ribera Occidental, el desplazamiento forzado y la expulsión de familias, la destrucción de escuelas, los

traslados forzosos, el crecimiento de los asentamientos, el discurso racista y de odio utilizado por los funcionarios israelíes, la provocación y la incitación, así como la violencia de los colonos que se ha vivido en Turmus Ayya y en Huwara. Veamos el número de niños palestinos que han sido víctimas de esas violaciones.

Resulta muy lamentable que al actual Gobierno de colonos israelíes se le haya dado otra oportunidad, otra carta blanca, para eludir la rendición de cuentas y que se le haya concedido más tiempo para matar, perseguir y oprimir.

El Consejo de Seguridad creó el método de inclusión de nombres en la lista y su supresión porque los miembros del Consejo lo consideraron eficaz para disuadir a los infractores, brindar protección y exigir la rendición de cuentas a los autores, y, en efecto, el método ha demostrado su eficacia durante los últimos 25 años. ¿Por qué ahora, 56 años después del comienzo de la ocupación israelí y en vista de todas las violaciones cometidas por Israel contra los niños palestinos en los últimos 25 años, no se ha incluido en la lista a Israel, la Potencia ocupante, por sus violaciones contra los niños palestinos, a pesar de ser un tema permanente del programa de trabajo del Consejo de Seguridad?

Mientras Israel no figure en la lista por las violaciones cometidas contra los niños palestinos, su compromiso no será serio, las violaciones continuarán y la credibilidad del mandato de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados se verá socavada. Ello va en grave detrimento de los niños palestinos que necesitan la protección del Consejo y en detrimento de nuestro sistema internacional, que sigue viéndose erosionado por la imposibilidad continua de defender el derecho internacional por igual en toda circunstancia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Me gustaría agradecer a la Presidencia del Reino Unido por organizar el debate anual del Consejo de Seguridad de este año sobre los niños y los conflictos armados. También quiero dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a los demás exponentes por sus exposiciones informativas esclarecedoras.

El Pakistán comparte la honda preocupación expresada en el informe más reciente del Secretario General (S/2023/363), que presenta un recuento estremecedor de

27.180 violaciones graves verificadas contra la infancia. En la actualidad, uno de cada seis niños del mundo vive en países o zonas afectadas por conflictos. Es evidente que debemos hacer mucho más para garantizar la seguridad, el bienestar y la prosperidad de nuestros hijos.

No es muy difícil imaginar las terribles experiencias que sufren y soportan los niños en situaciones de conflicto armado. Está claro que se debe hacer mucho más para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños en esas situaciones. En particular, los niños sufren de manera muy intensa en situaciones de ocupación extranjera. Por tanto, la anomalía más visible del informe es que en él no se enumeran las dos situaciones más ostensibles de ocupación extranjera —cometidas por Israel, por un lado, y por la India en Jammu y Cachemira, por otro— y se les da carta blanca.

Acabamos de escuchar al Embajador de Palestina hablar de la situación de la infancia en los territorios palestinos ocupados y de la matanza de niños que se está produciendo en estos momentos en Yenín. También debo señalar la visible opresión de los niños de Jammu y Cachemira por parte de las fuerzas de ocupación de la India. Toda una generación de niños cachemires ha crecido en un clima de miedo, violencia y represión indescriptibles. La situación humanitaria y de los derechos humanos de los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India se ha deteriorado desde el 5 de agosto de 2019, cuando la India aprobó unilateral e ilegalmente legislación para anexionar el estado ocupado que está en disputa. Aún recordamos la imagen desgarradora de un niño cachemir de tres años sentado, conmocionado, sobre el cadáver de su abuelo después de que las fuerzas indias lo mataran. Se calcula que unos 13.000 niños y jóvenes de Cachemira han sido capturados arbitrariamente por los 900.000 miembros de las fuerzas de ocupación indias en Jammu y Cachemira. Miles de cachemires inocentes, entre ellos mujeres y niños, han muerto en enfrentamientos simulados y falsas operaciones de cerco y búsqueda. Niños y jóvenes han sido objeto de tortura y malos tratos para obtener información o confesiones, o conseguir que se comprometan a no participar en la lucha de Cachemira por la libre determinación y la liberación de la ocupación ilegal de la India.

El año pasado, el Pakistán hizo público un expediente exhaustivo y bien documentado que recoge relatos, corroborados por pruebas de audio y video, de 3.432 casos de crímenes de guerra, algunos de ellos cometidos contra mujeres y niños, perpetrados desde 1989 por oficiales superiores de las fuerzas de ocupación indias en

Jammu y Cachemira. Esos funcionarios corruptos deben rendir cuentas.

En el informe más reciente del Secretario General se ha instado atinadamente a la India a aplicar medidas, tales como prohibir el uso de la fuerza letal y no letal contra los niños, poner fin al uso de armas de aire comprimido, evitar todas las formas de malos tratos de los menores detenidos y proteger a los niños de los delitos sexuales. También quisiéramos instar a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a que exija la liberación de los 13.000 jóvenes cachemires secuestrados, cuyo paradero se desconoce y que, según nos han informado, son sometidos a tortura para asegurarse de que sus familias no se unan a la lucha por la libertad. Solo cuando la India cumpla estas obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario deberá ser retirada del informe, en particular de la lista que figura en él.

Como uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pakistán es plenamente consciente de sus responsabilidades en virtud de la Convención. Hemos emprendido una amplia gama de medidas jurídicas, políticas y operacionales centradas en la protección de los niños en los casos de situación problemática de la seguridad. A principios de este año, el Pakistán creó un comité nacional para la protección de la infancia y designó a un coordinador nacional en ese sentido. También hemos respaldado recientemente los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

El Pakistán respalda plenamente el mandato de la Representante Especial del Secretario General para abordar las situaciones de los niños en los conflictos armados. Sin embargo, creemos que deben respetarse escrupulosamente los parámetros jurídicos del mandato de la Representante Especial. Se debe seguir prestando atención singular a las situaciones de conflicto armado. En ese contexto, mi delegación desea dejar constancia de que las referencias al Pakistán en el informe del Secretario General no se ajustan al ámbito del mandato de la Representante Especial. Sin embargo, a pesar de nuestra posición de principios, seguiremos colaborando con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para seguir fortaleciendo la protección de la infancia en el Pakistán, en consonancia con nuestro marco nacional y nuestras obligaciones internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Yemen.

**Sr. Al-Saadi (Yemen) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle a usted y a su equipo el mayor de los éxitos.

Quisiera felicitar a la Embajadora Nusseibeh y a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo el mes pasado. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a su Representante Especial, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por los esfuerzos que han desplegado para proteger a los niños en las zonas de conflicto armado. Ese asunto es prioritario para la República del Yemen, país que sufre un conflicto armado. Quisiera dar las gracias en particular a la Sra. Gamba de Potgieter y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sr. Omar Abdi, por sus exposiciones informativas.

El Gobierno del Yemen ha tomado nota del informe de 2022 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Llamamos la atención del Consejo de Seguridad sobre el hecho de que los informes nacionales advierten de que las milicias huzíes han aprovechado la tregua humanitaria en el Yemen para intensificar las campañas de movilización y reclutamiento, mediante las cuales han reclutado a más de 30.000 nuevos niños. A principios de este verano, los líderes de esas milicias declararon que tienen como objetivo a 1,5 millones de niños a través de los denominados campamentos de verano, que es una forma eficaz de reclutar a niños y enviarlos al campo de batalla.

En el informe del Secretario General se hace referencia a numerosas violaciones sufridas por los niños en las zonas bajo control de las milicias terroristas huzíes. Sin embargo, es de lamentar que en el informe no se haga referencia a las violaciones que implican el falseamiento de los programas escolares y el establecimiento de los llamados campamentos de verano, a través de los cuales se está adoctrinando, lavando el cerebro e inculcando ideas terroristas extremas de muerte y odio a miles de niños yemeníes. Nos sorprende que la comunidad internacional haya guardado silencio sobre la operación de reclutamiento abierto que están llevando a cabo esas milicias, que es la mayor de la historia de la humanidad. Esa operación es incompatible con los llamamientos a la distensión y a poner fin al conflicto. También es incompatible con todos los instrumentos y normas internacionales. Más bien revela la verdadera posición de las milicias, que tratan de crear una bomba de relojería que amenaza la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La violación de los derechos de los niños no es un pecado involuntario cometido por las milicias terroristas huzíes; es una táctica deliberada que forma parte esencial de su proyecto. Para esas milicias, no basta con violar brutalmente los derechos de los niños y utilizarlos en conflictos armados y actos terroristas; esas violaciones son una herramienta para paralizar y controlar a la sociedad yemení y debilitar a las familias.

Las milicias huzíes siguen violando de forma flagrante y cada vez mayor los derechos de la infancia, sin responder a los esfuerzos y posiciones internacionales, que han concedido gran importancia a esa cuestión en el Yemen. Las milicias huzíes están enviando a miles de niños a los campos de batalla y a las operaciones militares. Siguen abriendo centros de movilización y reclutamiento de yihadistas extremistas a los que denominan campamentos de verano. Esa conducta es típica de los grupos terroristas racistas. En el caso de los huzíes, complementa su proyecto totalitario que pertenece a la edad oscura, en el que se considera que los instrumentos humanitarios —y la propia civilización— son una amenaza para su existencia.

Las milicias huzíes también han atacado el sector sanitario lanzando campañas mediáticas erróneas que se oponen a la vacunación, en particular a la inmunización de los niños. A resultas de ello, han resurgido enfermedades que el Yemen había eliminado hace tiempo, como la poliomielitis y el sarampión. Las milicias también han suministrado medicamentos caducados a niños con cáncer, lo que ha causado la muerte de algunos de ellos. Se trata de una cuestión a la que el informe del Secretario General no hace referencia.

Los niños palestinos están sufriendo diversas violaciones graves, incluidos asesinatos y mutilaciones, por parte de Israel, la Potencia ocupante. Más recientemente, el incidente de la ciudad de Yenín y su campamento dio pie a que cinco niños murieran, en medio del silencio de la comunidad internacional. Es importante que los niños palestinos reciban la protección que necesitan frente a las violaciones cometidas por Israel, la Potencia ocupante. Esa protección comienza cuando se añade a Israel a la lista de países que violan los derechos de la infancia. Es importante que Israel rinda cuentas por sus crímenes continuos contra el pueblo palestino. No añadir a Israel a esa lista socava la credibilidad de la misma y de los esfuerzos de las Naciones Unidas en las diferentes zonas de conflicto.

El Gobierno yemení reitera su empeño de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas y del equipo de las

Naciones Unidas en el Yemen. Seguimos cooperando con ellos para poner fin a las violaciones de los derechos de los niños y a su utilización en conflictos armados. Exhortamos a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a que ejerzan presión en las milicias huzfés para que pongan fin a sus crímenes y violaciones contra los niños en las zonas bajo su control, lo que incluye hacer que se abstengan de establecer los llamados campamentos de verano y de falsear los planes de estudios con conceptos extremistas que sirven los intereses de las agendas de esas milicias. El Gobierno yemení espera que en el próximo informe del Secretario General se incluyan esas violaciones. Es importante adoptar medidas prácticas y efectivas para poner fin a las violaciones graves que las milicias perpetradas cometen contra los niños y las niñas del Yemen en las zonas bajo su control.

También exhortamos a las Naciones Unidas y a los asociados internacionales a que apoyen los programas del Gobierno para rehabilitar a los niños afectados por el conflicto, ayuden al Gobierno a elaborar programas eficaces para reintegrar a esos niños en la sociedad y garanticen su salud mental y psicológica para que puedan vivir con otros niños como no combatientes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En vista de que hay 13 intervenciones previstas más en la lista, aliento a todos los oradores y las oradoras pendientes a que limiten sus intervenciones a un máximo de tres minutos.

Doy ahora la palabra a la representante de Azerbaiyán.

**Sra. Ahangari** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar la gracias al Reino Unido por haber convocado el debate abierto de hoy sobre un tema tan importante. Observamos con preocupación que, como se refleja en el informe del Secretario General (S/2023/363), el número de niños y niñas afectados por violaciones graves aumentó en comparación con el año anterior. Dado que los niños siguen siendo objeto de violaciones graves, siguen en pie el desafío mundial y la obligación constante de llevar a cabo una labor eficaz de prevención y protección, además de poner fin a la impunidad.

Ante todo, garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario es fundamental para proteger eficazmente a los niños en las situaciones de conflicto armado. Asimismo, es importante asegurar que se rindan cuentas por las infracciones, ya que los actos ilícitos que quedan impunes suelen ser un catalizador para la comisión de nuevos crímenes.

En sus casi 30 años de agresión contra Azerbaiyán, iniciada al comenzar el decenio de 1990, Armenia cometió múltiples crímenes de guerra que desembocaron

en la muerte de 10.000 civiles, entre ellos cientos de niños, una depuración étnica masiva y la imposición de desplazamientos forzados. La agresión más notoria fue la matanza de cientos de civiles, entre ellos 63 niños, perpetrada en tan solo unas horas en la localidad de Jolyali. Unos 700 centros de enseñanza secundaria y más de 800 centros de preescolar se vieron gravemente afectados por los devastadores efectos de esa agresión.

La magnitud de esos actos de brutalidad queda patente también en la desaparición de casi 4.000 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 71 niños, en el contexto del conflicto, así como en la negativa de Armenia a esclarecer su paradero. La mayoría de los reclusos azerbaiyanos fueron sometidos a graves actos de tortura, que incluyeron palizas, mutilaciones, inanición y diversas humillaciones. Los autores de todas esas atrocidades siguen impunes, en claro menosprecio del derecho internacional.

A pesar de que el conflicto finalizó, Armenia se niega a aportar información precisa y exhaustiva sobre los miles de minas terrestres que emplazó en el territorio de Azerbaiyán, las cuales siguen causando muertes y mutilaciones de civiles. Entre los 302 ciudadanos de Azerbaiyán que han sido víctimas de minas terrestres desde noviembre de 2020, figuran 10 niños y adolescentes.

Ningún niño o niña debería verse privado de su infancia. Lamentablemente, en contra de las obligaciones relativas a la protección de los derechos del niño y el derecho internacional humanitario, Armenia recurrió extensamente, durante decenios, al reclutamiento de menores por parte de fuerzas y grupos armados. Resulta especialmente preocupante la explotación de los niños para la propaganda del odio y la promoción de la intolerancia contra Azerbaiyán. La práctica continuada de reclutar a menores y someterlos a entrenamiento militar socava los esfuerzos realizados en pro de la paz y la seguridad a nivel regional.

Es importante que las Naciones Unidas, así como sus entidades especializadas y los respectivos titulares de mandato, adopten las medidas necesarias para garantizar que Armenia rinda cuentas por sus fechorías y ponga fin a su utilización ilegal de niños con fines militares.

Para concluir, quisiera responder brevemente a la declaración realizada hace un momento por la delegación de Armenia. Sus acusaciones sobre presuntas acciones de Azerbaiyán orientadas a bloquear la carretera entre Lachín y Jankendi e interrumpir el suministro de electricidad y gas natural en su región económica de Karabaj son falsas y buscan la provocación. Azerbaiyán

nunca ha puesto trabas a la libertad de los habitantes de la zona para circular por esa carretera ni a su utilización para el abastecimiento de alimentos y medicinas u otros fines humanitarios, como el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja. Existen abundantes datos documentados que lo demuestran.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Irlanda.

**Sr. Ryan** (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se suma a las declaraciones realizadas en nombre de la Unión Europea y el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy, así como a los exponentes por sus esclarecedoras intervenciones y su labor infatigable en relación con este asunto.

El informe del Secretario General (S/2023/363) que tenemos ante nosotros revela la cruda realidad que sufren los niños en los conflictos armados. El informe ofrece una reseña desoladora de un año marcado por el sufrimiento y el auge de las violaciones graves contra los niños, cuya magnitud y gravedad deberían pesar sobre la conciencia del Consejo de Seguridad.

Ha sido un año en el que la guerra de agresión no provocada y no justificada emprendida por la Federación de Rusia alteró la vida de millones de niños en Ucrania, exponiéndolos en mayor medida a la muerte, las lesiones, los secuestros, la trata, la explotación sexual y la separación forzada.

Además, bajo el régimen de los talibanes, cientos de miles de adolescentes afganas se vieron excluidas de la educación secundaria, una decisión que deploramos enérgicamente. Por otro lado, en Siria siguió habiendo unos 2,4 millones de niños sin escolarizar y en riesgo de ser víctimas de trabajo infantil, matrimonio precoz o forzado, trata o reclutamiento con fines de conflicto armado.

Según evidencia el informe de este año, en el territorio palestino ocupado, los niños, en ambos lados del conflicto, siguen siendo los más afectados por la persistente ocupación israelí. El informe consigna el alarmante número de menores palestinos que perdieron la vida o resultaron mutilados por el uso de munición real durante operaciones de Israel de mantenimiento del orden en la Ribera Occidental ocupada.

Desde Haití hasta la República Democrática del Congo, pasando por Myanmar, el Yemen o el Sahel, la inquietante prevalencia de las violaciones contra los

niños pone de manifiesto la necesidad de actuar con decisión para salvaguardar los derechos de la infancia y exigir responsabilidades a los agresores.

En ese sentido, encomiamos al Secretario General por haber incluido a las fuerzas armadas de la Federación de Rusia y a los grupos armados afiliados en los anexos del informe de este año. Este paso es una importante medida de rendición de cuentas por derecho propio y puede contribuir a la disuasión de futuras violaciones. Por ello, debemos velar por que se aplique el mismo criterio a todas las partes involucradas en conflictos armados que puedan considerarse responsables de haber cometido alguna de las seis violaciones graves contra los niños.

Irlanda condena en los términos más enérgicos, entre otras violaciones, el uso de la deportación ilegal por parte de Rusia, así como el traslado de niños y niñas ucranianos a Rusia y a Belarús. Exhortamos a la Federación de Rusia y a Belarús a que garanticen de inmediato el regreso de esos niños en condiciones seguras. Irlanda insta a todas las partes involucradas en conflictos armados a que respeten plenamente las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, cooperen con las Naciones Unidas en la elaboración de planes de acción y pongan fin a las violaciones contra los niños.

Insistimos en la necesidad de que se evite el uso de armas explosivas en zonas pobladas y animamos a todos los Estados Miembros a que suscriban y respalden la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

El impacto de los conflictos armados en los niños puede ser inmediato y también duradero. No solo se causan daños físicos y sufrimiento emocional en los niños, sino que se dificulta su acceso a servicios esenciales, se los priva de su infancia y se socavan sus perspectivas de futuro. Tenemos la responsabilidad colectiva de romper ese ciclo y lograr un mundo en el que cada niño y cada niña puedan crecer en condiciones de seguridad, dignidad y paz, libres del flagelo de la guerra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Irán.

**Sr. Ahmadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este importante debate abierto anual. Doy las gracias también a los exponentes por sus contribuciones.

El derecho internacional humanitario exige que todas las partes involucradas en conflictos armados adopten las medidas necesarias para proteger a los civiles, en especial a los niños. Todas las partes en cuestión deben acatar plenamente esa obligación. Sin embargo, los niños son objeto constantemente de multitud de violaciones atroces. Se ven afectados de manera desproporcionada por las devastadoras consecuencias de los conflictos armados y soportan sufrimientos indecibles. Por su parte, los niños que se convierten en refugiados, desplazados internos o apátridas debido a los conflictos tienen más probabilidades de sufrir violaciones y conculcaciones graves, como el reclutamiento, la explotación, la violencia sexual, la trata y la privación de libertad. Esas violaciones flagrantes no solo los privan de su infancia, sino que obstaculizan su futuro desarrollo y perpetúan los ciclos de violencia e inestabilidad.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2023/363) se destaca el impacto desproporcionado que los conflictos armados siguieron teniendo sobre los niños en el año 2022, con un aumento alarmante en el número de violaciones graves en comparación con el año anterior. Lamentablemente, la región de Oriente Medio sigue siendo un trágico escenario de espantosas violaciones de los derechos de los niños, desde el Afganistán y el Yemen hasta Palestina.

En el Afganistán, las Naciones Unidas confirmaron 1.797 casos de violaciones graves que afectaron a 970 niños. Las autoridades *de facto* deberían garantizar que todos los niños del Afganistán, sin exclusión de las niñas, tengan acceso a la educación. El Irán, como país vecino que acoge a millones de afganos, viene prestando servicios básicos, entre ellos educación y atención sanitaria, a los niños y niñas afganos que viven allí.

En los territorios palestinos ocupados, el régimen israelí es responsable de manera persistente y sistemática de las violaciones más flagrantes de los derechos de los niños cometidas en Oriente Medio. En 2022, las Naciones Unidas documentaron la estremecedora cifra de 3.133 violaciones graves, que afectaron a 1.139 niños palestinos, en los territorios palestinos ocupados y en la Franja de Gaza. Trágicamente, 54 niños perdieron la vida. Como mencionó el Observador de Palestina en su declaración, las verdaderas cifras de infracciones y de víctimas son superiores a las denunciadas por las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas verificaron la comisión de 123 ataques contra escuelas y hospitales por parte de las fuerzas armadas israelíes. Claramente, esas atrocidades constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad. Los autores de esos actos abominables

deben rendir cuentas y comparecer ante la justicia por sus crímenes.

Es imprescindible que la comunidad internacional dé prioridad a la protección de los niños en los conflictos armados. Independientemente de las circunstancias de cada niño, se deben proteger siempre sus derechos, su seguridad y su bienestar. Para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados se necesita un enfoque polifacético con varios aspectos clave. En primer lugar, es esencial poner fin a los conflictos en curso y evitar su reaparición. Para ello es indispensable que todas las partes en conflicto cumplan plena y efectivamente el derecho internacional humanitario, que establece directrices para la protección de los civiles, incluidos los niños. Igualmente imprescindible es abordar las causas fundamentales de los conflictos. A menudo los niños se ven obligados a participar en los conflictos para ayudar económicamente a sus familias. Para mitigar estas graves violaciones resulta crucial hacer frente a problemas como la pobreza y el acceso limitado a una educación de calidad y a oportunidades de empleo. Además, las sanciones unilaterales ilegales y los bloqueos económicos pueden agravar la difícil situación de los niños en las zonas afectadas por conflictos, por lo que hay que abordarlos.

Rechazamos categóricamente el comentario injustificado y gratuito que se hace sobre las fuerzas armadas iraníes en el informe del Secretario General. El Irán ha cumplido sistemáticamente sus compromisos en virtud del derecho internacional humanitario, y nuestra lucha antiterrorista siempre se ha llevado a cabo cumpliendo estrictamente el derecho internacional y respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

**Sr. Pieris** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka respalda plenamente la Declaración sobre Escuelas Seguras, al reconocer la importancia fundamental de proteger la educación y las instituciones educativas durante los conflictos armados. Queremos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso de aplicar dicho marco, destinado a defender los derechos de los niños y los educadores, y hacer un llamamiento a todas las partes implicadas en conflictos armados para que se abstengan de atacar instituciones educativas. Einstein expresó sucintamente la importancia de la educación cuando citó la frase “La educación es lo que queda si uno ha olvidado todo lo que aprendió en la escuela”. Por tanto, la educación es una condición indispensable incluso en tiempos de conflicto.

Lamentablemente, la guerra, con este nuevo carácter que ha adquirido, ha transformado las escuelas, antaño refugios seguros para los niños, en objetivos deliberados. Niños inocentes corren un grave peligro cuando se desplazan desde y hasta los centros de enseñanza. Hace tan solo unos minutos se nos ha informado de un suceso de este tipo en Palestina. Además, las fuerzas combatientes han requisado escuelas y centros educativos para utilizarlos como instalaciones militares y centros de reclutamiento. Ello conlleva un descenso de la asistencia escolar, mayores tasas de abandono escolar y una disminución de los logros educativos, lo cual supone graves contratiempos para los niños. Sri Lanka se une a la mayoría de los Estados Miembros que se han comprometido a cumplir las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, para salvaguardar el carácter civil de las instituciones educativas. Aunque Sri Lanka no recluta niños en sus fuerzas armadas, por una cuestión de política y según dicta la ley, reconoce sus obligaciones relativas a los niños soldados en virtud del derecho internacional.

No se puede proteger la educación si los lugares donde esta se imparte no están a salvo de los conflictos. No puede protegerse si quienes imparten los conocimientos y sus destinatarios sufren daños físicos o corren un peligro inminente de sufrirlos. Para ello es necesario que las partes en conflicto restrinjan sus actividades militares en torno a las zonas escolares y señalen claramente las escuelas como zonas seguras y se adhieran a las normas de no utilización de los centros educativos como bases, cuarteles, centros de detención o almacenes de armas, ya que de ese modo se modifica el carácter de dichas instalaciones y no se proporciona la protección exigida por el derecho internacional humanitario. El problema puede sortearse en gran medida por medio de la tecnología digital, gracias a la cual los alumnos pueden conectarse con sus profesores y acceder a los materiales educativos desde la seguridad de sus hogares. La tecnología educativa podría ser un nuevo ámbito de inversión para los gobiernos o las organizaciones multilaterales que trabajan en zonas de conflicto.

Sri Lanka tuvo que enfrentarse a la angustiante cuestión de los niños soldados reclutados por un grupo no estatal que aterrorizó a nuestra nación durante décadas. Tras el fin de estos actos de terrorismo en 2009, el Gobierno asumió la importante responsabilidad de rehabilitar a 594 niños soldados que habían sido reclutados por los agentes no estatales y devolverlos a sus familias. A través de su plan nacional para la educación, Sri Lanka mejora la capacidad de los formadores en materia de apoyo psicosocial,

capacitándolos para proporcionar orientación y asesoramiento a los niños afectados por el conflicto.

En mi opinión, en el contexto de un conflicto, la definición humanitaria predominante de la infancia, arraigada en el derecho internacional, carece de base transcultural y limita el potencial de dar soluciones diversas a problemas sociales complejos. Es esencial matizarla para elaborar estrategias apropiadas y eficaces. Disfrutar del derecho a la educación se convierte en un destello de esperanza para los niños devastados por la guerra, ya que les permite curarse, aprender y recuperar su futuro. Al invertir en educación, podemos aspirar a tener un mañana justo y prometedor, en el que los jóvenes resilientes puedan superar la adversidad y contribuir de forma positiva a la sociedad. Concluiré con una observación muy acertada de Nelson Mandela:

“La educación es el gran motor del desarrollo personal. A través de la educación, la hija de un campesino puede llegar a ser médico, el hijo de un minero puede llegar a ser el jefe de la mina, el hijo de unos granjeros puede llegar a ser el presidente de una gran nación”.

También a través de la educación, los hijos de los grandes guerreros en conflicto se convierten en dirigentes. Debemos decir alto y claro a quienes participan en un conflicto que nuestra incapacidad para proteger a nuestros hijos y su educación, incluso en el transcurso de un conflicto, puede suponer la destrucción de una nación o incluso quizás de una civilización, y que la educación, y no el conflicto, es nuestro pasaporte para el futuro. Porque el mañana pertenece a nuestros hijos, que deben prepararse para él hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Egipto.

**Sra. Rizk** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y agradecemos al Reino Unido la organización de este importante debate abierto anual. También agradecemos a los exponentes sus intervenciones, al tiempo que apreciamos que se haya hecho hincapié en la situación de los niños en los territorios palestinos ocupados, que es muy pertinente en este contexto y en este momento concreto.

Estamos profundamente preocupados por el acusado aumento en 2022 del número de niños afectados por violaciones graves en relación con 2021, como se menciona en el informe del Secretario General (S/2023/363). Subrayamos la necesidad de estrechar la cooperación

internacional para aumentar el respeto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en relación con la protección de los niños en los conflictos armados. Nos preocupa especialmente el aumento del número de niños palestinos muertos en los territorios palestinos ocupados, en violación del derecho internacional humanitario. Egipto apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a aumentar la protección de los niños y a poner fin a las violaciones de derechos cometidas durante los conflictos, sobre todo por organizaciones terroristas. Reiteramos además la voluntad de Egipto de cooperar para facilitar la prestación de la tan necesaria ayuda humanitaria en esta zona.

Aplaudimos especialmente la recomendación que se hace en el informe de incluir disposiciones y capacidades en materia de protección de la infancia en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Creemos además que las obligaciones de garantizar la protección de los niños en los conflictos armados deben incorporarse e integrarse en todas las decisiones, actividades y procesos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como Estado parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Egipto ha promulgado leyes nacionales que reflejan las obligaciones que figuran en el Protocolo. Además, nuestros planes de estudios y la formación impartida al personal militar incluyen material sobre el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los niños en los conflictos armados, prestando especial atención al personal designado para participar en operaciones de mantenimiento de la paz. El contenido se elabora en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Consejo Nacional para la Maternidad y la Infancia, y está diseñado principalmente por nuestro Ministerio de Defensa.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Egipto de seguir respaldando todas las iniciativas emprendidas a todos los niveles, en particular por medio de organizaciones regionales, para proteger a los menores y poner fin a las violaciones que se cometen contra ellos en situaciones de conflicto armado y prevenirlas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Andorra.

**Sra. Vives Balmaña** (Andorra) (*habla en francés*): Andorra agradece a la Presidencia británica del Consejo de Seguridad la convocatoria de este debate abierto.

Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF sus exposiciones informativas y a la Sra. Violeta su elocuente y conmovedor relato de primera mano.

Mi país se suma a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y desea añadir algunas reflexiones a título nacional.

Desde su creación hace 27 años, el mandato sobre los niños y los conflictos armados ha permitido la liberación de casi 190.000 niños. Por lo tanto, se trata de un instrumento fundamental para nuestra Organización a la hora de consolidar la paz y la seguridad. Elogiamos los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación de los 21 planes de acción en curso y los más de 40 compromisos asumidos por las partes, que son esenciales para avanzar en la consolidación de la paz, condición indispensable e innegociable para la seguridad de los niños.

No obstante, el informe del Secretario General es abrumador: 27.180 violaciones graves verificadas en 2022. La cuestión es tan preocupante que, a día de hoy, las situaciones cubiertas por el mandato se elevan a 26 y las nuevas tendencias que están surgiendo indican que las fuerzas gubernamentales ya son las principales responsables.

Tales violaciones requieren una respuesta sólida, coherente y unida para cambiar la situación. Acogemos con satisfacción el compromiso y la perseverancia de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, y de su Oficina en el cumplimiento de su mandato. En 2022, 12.460 niños recibieron protección y apoyo para su reintegración tras haber sido víctimas de grupos armados y fuerzas armadas. Debemos apoyar y reforzar los mecanismos de reintegración, que hoy en día siguen siendo deficitarios, para que dispongan sobre el terreno de los recursos humanos necesarios para proseguir sus actividades de prevención, verificación y reintegración. Nos comprometemos a seguir pidiendo y alentando a todas las partes implicadas a facilitar la prevención, aumentar la visibilidad de la labor de la Oficina y respaldar los sistemas de protección.

Andorra seguirá colaborando con la Representante Especial del Secretario General con su contribución de este año a la financiación de la publicación del informe sobre el cambio climático y los niños y los conflictos armados. Como todos los años, este debate suscita un vivo interés. Más allá del coste humano, la destrucción de infraestructuras y la interrupción del crecimiento económico, los conflictos armados tienen consecuencias devastadoras para la educación de generaciones enteras.

En este sentido, Andorra da las gracias a todos los equipos presentes sobre el terreno que trabajan a favor de la paz y la seguridad y mantiene su apoyo incondicional y en toda circunstancia a la Oficina y a los derechos de los niños que trata de proteger. Seguiremos implicándonos políticamente a favor de la educación para la paz; el futuro de nuestro planeta depende de nuestra capacidad de poner en práctica estos valores.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

**Sra. Mrad** (Líbano) (*habla en inglés*): Para empezar, felicitamos al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber organizado este debate tan oportuno. Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar a los Emiratos Árabes Unidos por el éxito de su Presidencia el mes pasado.

Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, y les agradecemos sus respectivas intervenciones.

En el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363) se confirma que las Naciones Unidas verificaron 27.180 casos de violaciones graves cometidas contra niños en 2022. Estas cifras, que quizá sean mucho más elevadas, ya que no incluyen los casos no verificados, no son solo números. Como dijo la Directora Ejecutiva del UNICEF durante la Conferencia de Oslo sobre la Protección de los Niños en los Conflictos Armados el mes pasado:

“Detrás de cada una de estas cifras hay una historia de sufrimiento infantil inimaginable... de derechos violados y derechos negados”.

Los niños siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados, y las violaciones contra ellos no cesan. Según el UNICEF, las Naciones Unidas verificaron la asombrosa cifra de 315.000 violaciones graves cometidas contra niños en situaciones de conflicto entre 2005 y 2022. Por desgracia, en los últimos días se han producido ataques israelíes contra el campamento de refugiados de Yenín. A este respecto, nos remitimos a la declaración formulada por la Directora Regional del UNICEF para Oriente Medio y Norte de África, en la que subrayó que el 3 de julio murieron al menos tres niños y muchos otros resultaron heridos. Condenamos esos ataques y deploramos todos los actos de violencia contra los niños.

Al mirar “la lista de la vergüenza”, publicada en el anexo del informe, no podemos sino darnos cuenta de que en la lista no aparecen todos los abusadores y asesinos de niños que deberían figurar. Aunque el Secretario General aborda la situación de los niños palestinos, y documenta 3.133 casos de violaciones graves contra 1.139 niños palestinos, se ha omitido a Israel de la lista. A este respecto, nos ha llamado la atención un artículo titulado “¿Por qué el Jefe de las Naciones Unidas valora más a unos niños que a otros?”, publicado hace un par de días por Human Rights Watch.

No podemos dejar que todo siga igual. Los niños deben quedar al margen, sean quienes sean y sean de donde sean. Sus vidas importan por igual.

En cuanto al Líbano, ya hemos entablado conversaciones con la Oficina de la Representante Especial Gamba de Potgieter para estudiar vías de cooperación, con el objetivo de elaborar un programa marco estratégico de ámbito nacional para los niños y los conflictos armados. Esperamos poner pronto la primera piedra de esa iniciativa, junto con la Sra. Gamba de Potgieter y su competente equipo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

**Sr. Passmoor** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Quisiera empezar reconociendo la relevancia de este debate anual y, lo que es más importante, del informe anual del Secretario General (S/2023/363), en el que se expone el elevado nivel de violaciones cometidas contra los niños atrapados en conflictos armados.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Resulta desconcertante que los niños, los miembros más vulnerables de la sociedad, sean quienes se llevan la peor parte de la violencia que se ejerce en tiempos de conflicto, así como de las pérdidas y los desplazamientos que este provoca. Hemos observado que han aumentado las violaciones graves en Colombia, Palestina, Malí, Libia y el Sudán, por nombrar solo algunos lugares, algo que nos preocupa profundamente. Como Estados Miembros de este órgano, es indispensable que concentremos nuestros esfuerzos en proteger a los más vulnerables de las graves consecuencias de los conflictos.

La comunidad internacional ha reconocido, por medio de diversos marcos y convenciones, los derechos de los niños, incluida su protección, durante los conflictos armados. Por lo tanto, a Sudáfrica le sigue preocupando

profundamente que, a pesar de esos marcos y convenciones, los autores continúan haciendo caso omiso del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El informe en torno al cual gira nuestro debate de hoy es una consecuencia de esas medidas y es otro instrumento para fomentar la rendición de cuentas de los Estados a la hora de colaborar con las Naciones Unidas para proteger a los niños en los conflictos armados, especialmente de las violaciones graves.

Huelga decir que la mejor forma de proteger a los niños es buscar la paz y prevenir las situaciones de conflicto armado. Sin embargo, hasta que se alcance ese ideal, debemos ser pragmáticos a la hora de garantizar que los más vulnerables no se vean expuestos a las consecuencias de los conflictos armados. Por lo tanto, Sudáfrica subraya la importancia crucial de las Naciones Unidas como facilitador en la protección de los niños en tales situaciones.

Animamos a las partes implicadas en los conflictos, agentes estatales y no estatales por igual, a colaborar con las Naciones Unidas y sus organismos para proporcionar el apoyo humanitario necesario y aplicar planes de acción para proteger a los niños. También rechazamos enérgicamente cualquier comportamiento que fomente la comisión de violaciones graves y nos preocupa especialmente la afirmación que se hace en el informe de que los agentes estatales son los responsables de la mayoría de los asesinatos y mutilaciones de niños, los ataques a escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario, sobre todo cuando son los principales responsables de proteger a los niños.

Sudáfrica está a favor de que se emprendan nuevas iniciativas para proteger a los niños durante los conflictos armados. Seguimos apoyando la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el informe fundamental elaborado por ella como instrumento apolítico que pretende proteger el bien máspreciado y vulnerable de la sociedad. También hemos apoyado, y seguiremos apoyando, diversas campañas destinadas a proteger a los niños, como la campaña “Niños, no soldados”, dirigida por el UNICEF, y, más recientemente, “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados”. Además, respaldamos al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Sudáfrica ha abogado y seguirá abogando por que en los procesos y acuerdos de paz se incluyan disposiciones relativas a la protección de la infancia. Del

mismo modo, también promovemos la incorporación de medidas de protección de la infancia en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz, que a menudo implican tareas de protección infantil en zonas afectadas por conflictos. Cabe destacar que también hacemos especial hincapié en las iniciativas que se centran en desmovilizar a los niños soldados, proporcionar apoyo psicosocial y de rehabilitación a los niños afectados y reintegrarlos en sus comunidades. Nos ha alegrado especialmente observar que se ha rehabilitado a antiguos niños soldados en muchas zonas de conflicto.

Los Estados deben asumir su responsabilidad de proteger a los niños tanto dentro de sus fronteras como en las zonas afectadas por conflictos. Es crucial reforzar los marcos jurídicos, mejorar los mecanismos de protección infantil e invertir en la rehabilitación y reintegración de los niños afectados por conflictos armados. Sudáfrica seguirá abogando por la existencia de mecanismos internacionales sólidos y por la adhesión a estos a través de diálogos y colaboraciones activas con el fin de encarar la cuestión de forma eficaz. En colaboración con otras naciones, organizaciones internacionales y la sociedad civil, tratamos de garantizar que los niños atrapados en conflictos armados reciban el apoyo, la atención y la protección que merecen.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

**Sr. Sabo** (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Hemos tomado nota del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363), y agradecemos a los exponentes sus presentaciones de esta mañana.

Los niños son los primeros en sufrir en cualquier conflicto. También son los que más sufren y deben soportar sus devastadoras consecuencias. De los diversos instrumentos jurídicos en vigor para proteger a los niños en los conflictos armados, Etiopía es Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos y en la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Nuestras leyes y políticas nacionales están en consonancia con esos tratados.

Durante el conflicto en el norte de nuestro país, hemos afrontado extraordinarios problemas de seguridad. A pesar de las dificultades, nuestro Gobierno ha realizado esfuerzos concertados para garantizar una asistencia humanitaria sin trabas, prestando especial atención a los niños y otros grupos vulnerables. En noviembre de 2022, bajo el liderazgo de la Unión Africana, firmamos

un acuerdo de paz que dio paso a una serie de medidas, como el desarme y la desmovilización de las fuerzas y la intensificación de la distribución de ayuda humanitaria. Hemos emprendido programas de reconstrucción y recuperación, dando prioridad a los sectores que atienden las necesidades de los niños, como la educación y la sanidad.

También hemos fijado un proceso claro para la rendición de cuentas por presuntas violaciones de los derechos humanos. Un equipo de tareas ministerial intersectorial está poniendo en práctica las recomendaciones que hemos aceptado y que figuran en el informe de la investigación conjunta de la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Estamos llevando a cabo consultas en todo el país sobre las opciones para establecer una política de justicia transicional, que se espera adopte su forma definitiva hacia finales de agosto, y cuya aplicación comenzará en septiembre.

El mes pasado recibimos la visita de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, a quien agradecemos su fructífera colaboración con funcionarios del Estado de diversos sectores. También agradecemos a la Representante Especial sus métodos de trabajo participativos, que nos han permitido hacer nuestras aportaciones al proyecto de informe antes de su finalización. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de nuestra participación, el informe esté lleno de errores fácticos y que no se haya cotejado con los datos resultantes de investigaciones nacionales, ya que de ese modo habría sido más válido. En él no se da solución a nuestras graves preocupaciones. Dicho esto, me gustaría reiterar el interés inquebrantable de Etiopía por la protección y el bienestar de los niños.

Nuestras instituciones nacionales dedicadas a este ámbito seguirán examinando el informe con vistas a abordar todos los aspectos relevantes de sus recomendaciones. La protección de la infancia es un objetivo compartido que debe tratar de lograrse mediante una colaboración constructiva basada en hechos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

**Sr. Sharma** (India) (*habla en inglés*): Agradecemos a la delegación del Reino Unido la organización de este debate abierto. Hemos escuchado las exposiciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y del Director Ejecutivo Adjunto de Programas de UNICEF, Sr. Omar Abdi, y les damos las

gracias por ellas. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Violeta por habernos expuesto sus ideas.

Puede que los niños constituyan solo un tercio de la humanidad, pero son su futuro. Nuestra responsabilidad común y primordial es protegerlos, ya que siguen siendo los miembros de la sociedad más susceptibles de sufrir y los más vulnerables frente a la inestabilidad. La comunidad internacional debería garantizar un entorno de aprendizaje pacífico, protector y progresista para los niños. Como dijo Mahatma Gandhi:

“Si queremos alcanzar la verdadera paz en este mundo y si queremos llevar a cabo una verdadera guerra contra la guerra, tendremos que empezar por los niños”.

En las últimas dos décadas, el Consejo de Seguridad se ha implicado activamente en la protección de los menores en situaciones de conflicto armado y se han logrado importantes avances. Sin embargo, los niños siguen sufriendo debido a que siguen estallando conflictos en diversas partes del mundo. Está claro que siguen existiendo importantes dificultades para ejecutar dicho mandato.

Los gobiernos nacionales son los principales responsables de proteger los derechos de la infancia, según el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados Miembros deben adoptar marcos jurídicos eficaces para la protección y promoción de los derechos de los niños. El objetivo no debe ser simplemente proteger a los niños de los delitos relacionados con la infancia, sino también ofrecerles oportunidades de desarrollo integral, como la educación primaria gratuita y obligatoria. Pedimos que se acabe con la impunidad de todos los agentes que incitan a cometer y cometen graves violaciones contra los niños. Los Gobiernos desde cuyo territorio operan esas entidades deben poner más empeño y ser más contundentes a la hora obligarlos a rendir cuentas y de llevarlos ante la justicia.

Los Estados Miembros deben adoptar un enfoque inclusivo para proporcionar protección a los niños víctimas durante el proceso de rehabilitación y reintegración en situaciones posteriores a los conflictos. Resulta fundamental prestar asistencia a los gobiernos nacionales para crear capacidades y fortalecer los instrumentos jurídicos y operativos para la protección infantil. Tomamos nota de la interacción que mantienen las Naciones Unidas con las partes en los conflictos armados, en particular la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, de conformidad con su mandato, gracias a la cual, el año pasado se facilitó la protección

o reintegración de más de 12.460 niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados, una tendencia positiva que debería continuar.

El terrorismo mundial está mostrando una tendencia peligrosa y preocupante, y es el aumento del número de niños que son reclutados y que participan en actividades relacionadas con el terrorismo. Necesitamos coordinar la estrategia de la agenda de protección de la infancia y la lucha antiterrorista. Es preciso que los Estados Miembros muestren una mayor voluntad política para lograr que los terroristas y sus patrocinadores rindan cuentas y que el Consejo pueda cumplir con sus obligaciones en materia de protección infantil. Reconocemos la importancia de contar con recursos suficientes y con la cantidad necesaria de asesores de protección infantil en misiones de mantenimiento de la paz, a fin de ejecutar de manera eficaz los programas de protección infantil. El Consejo debería considerar la posibilidad de incorporar disposiciones y capacidades adecuadas de protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Antes de terminar, también quiero responder a los comentarios políticamente motivados y frívolos que ha hecho una delegación contra mi país. No voy a dignificar los comentarios venenosos que se han proferido sobre la India con una respuesta, ya que a los fanáticos les resultará difícil concebir una sociedad pluralista. Rechazamos y condenamos esos frívolos comentarios con el desdén que merecen. No es más que un intento de desviar la atención del Consejo de las graves violaciones contra los niños que se siguen cometiendo en el Pakistán, como se destaca en el informe del Secretario General (S/2023/363). Todos los territorios de la unión de Jammu y Cachemira y de Ladakh fueron, son y serán siempre parte integral e inalienable de la India, más allá de lo que crea o desee el representante del Pakistán.

Permítaseme concluir reiterando el firme compromiso de la India de apoyar a las Naciones Unidas en su empeño por proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Georgia.

**Sr. Abesadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia del Reino Unido por haber situado este importante tema en el primer plano del debate de hoy y dar las gracias a los exponentes por sus presentaciones. Permítaseme aprovechar esta ocasión para desear el mayor de los éxitos a la Presidencia del Reino Unido.

Quisiera dar especialmente las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por la presentación del informe (S/2023/363). Nos preocupan profundamente las conclusiones del informe, en particular la práctica constante de violaciones graves, como son los homicidios y las mutilaciones; el reclutamiento, la utilización y el secuestro de niños; los actos de violencia sexual contra ellos y los ataques contra escuelas u hospitales. Apoyamos el mandato de la Representante Especial y subrayamos que es fundamental mantener nuestros compromisos en virtud del derecho internacional y redoblar los esfuerzos nacionales e internacionales para hacer frente eficazmente las graves violaciones cometidas contra los niños.

En este contexto, acogemos con satisfacción la conferencia internacional titulada “Protección de los niños en los conflictos armados: Nuestro futuro común”, celebrada hace poco en Oslo, así como las promesas de contribuciones que se hicieron en ella y los compromisos que se adquirieron para mejorar la protección de los niños en los conflictos armados.

Georgia sigue reforzando su adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, entre otras cosas, cumpliendo con las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y su correspondiente Protocolo Facultativo. Además, insistimos en la importancia de las iniciativas internacionales conjuntas, como la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. También destacamos la importancia fundamental de aplicar la resolución 2601 (2021), relativa a la protección de la educación en los conflictos. Georgia participa en todas estas iniciativas y las respalda firmemente.

Estamos profundamente preocupados por las consecuencias que ha tenido la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania para los niños, que son los que se han visto afectados en mayor medida por el conflicto. A este respecto, compartimos plenamente las opiniones expresadas hoy por el observador de la Unión Europea y nos sumamos a su declaración.

Por desgracia, las consecuencias de la agresión y la ocupación ilegal de Rusia son bien conocidas en mi país, Georgia. La Potencia ocupante sigue violando los derechos fundamentales de los niños afectados por el conflicto en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali, ocupadas por Rusia. Entre las cuestiones que nos

preocupan principalmente se encuentran las restricciones a la libertad de circulación, el acceso a la atención sanitaria y la prohibición de la enseñanza en la lengua autóctona georgiana en las dos regiones. En todas las escuelas y centros de educación preescolar georgianas se ha impuesto la enseñanza en ruso, de modo que miles de niños han quedado privados del derecho a la educación, ya que ni los maestros ni los niños lo hablan.

A este respecto, permítaseme subrayar que la Federación de Rusia —la Potencia que ejerce el control efectivo sobre el terreno— es plenamente responsable de las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales cometidas en las dos regiones de Georgia ocupadas por Rusia, como atestigua claramente la histórica sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de enero de 2021. Una vez más, esto demuestra con claridad la necesidad de que los mecanismos internacionales y regionales de vigilancia de los derechos humanos puedan acceder urgentemente a dichas regiones.

En ese sentido, al tiempo que reiteramos nuestra determinación de proteger los derechos de la infancia, solicitamos a la comunidad internacional que inste a Rusia a que ponga fin a sus actos provocadores y destructivos en las regiones ocupadas de Georgia y comience a cumplir sus obligaciones internacionales, ante todo las relacionadas con el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 que fue mediado por la Unión Europea.

Para concluir, permítaseme subrayar la importancia crucial de que la comunidad internacional mantenga una postura coherente y firme para salvaguardar los derechos de los niños en las zonas de todo el mundo afectadas por conflictos, incluidas las regiones de Georgia y Ucrania ocupadas ilegalmente, de modo que nadie se quede atrás. Georgia reitera su disposición a contribuir a las iniciativas internacionales para dar prioridad a la protección de la infancia en las zonas afectadas por conflictos.

**Sra. Squeff** (Argentina): Agradecemos la convocatoria de este importante debate abierto, así como las exposiciones de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, del Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF Omar Abdi y de la Sra. Violeta, representante de la sociedad civil.

Vaya nuestro reconocimiento también al Secretario General por la elaboración del último informe (S/2023/363). Al respecto, compartimos la seria preocupación por el hecho de que el número de niños afectados por violaciones graves aumentó en 2022 con respecto a 2021. Asimismo, es alarmante que se haya registrado un aumento del 112 % en los ataques contra escuelas y hospitales.

Hacemos un firme llamado para que se ponga fin de manera inmediata a las graves violaciones cometidas contra los niños, se promueva la aplicación de todas las medidas necesarias para prevenirlas y se les brinde la asistencia humanitaria adecuada a sus necesidades, partiendo desde un enfoque basado en los derechos humanos y en el niño como víctima de estas graves violaciones, así como que se asegure la adecuada rendición de cuentas de los perpetradores.

Las violaciones graves contra los niños deben detenerse de inmediato. Las seis violaciones graves contra los niños definidas en las resoluciones del Consejo traspasan los límites del derecho internacional humanitario y desafían la esencia de la conciencia humana. La comunidad internacional debe instar a todos los países a ratificar y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y aumentar el apoyo financiero y técnico para ayudar a los países en cuestión a mejorar su capacidad de protección infantil.

El uso militar de las escuelas por las partes en conflicto puede tener un impacto devastador en los niños y puede convertir la escuela en un objetivo para el ataque de las fuerzas opuestas. Cuando una escuela es destruida durante un ataque, puede llevar años reconstruirla. Mientras tanto, cientos de estudiantes pueden verse privados de su derecho a la educación.

Para proteger mejor las escuelas, a los estudiantes y a los educadores, los Estados deben apoyar y aplicar la Declaración de sobre Escuelas Seguras, un compromiso político intergubernamental para proteger la educación durante los conflictos, del cual forma parte la Argentina, junto con más de una centena de países.

La agenda de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados posee una multitud de herramientas e iniciativas sólidas desarrolladas en diferentes niveles para proteger a los niños de violaciones graves. Una de las fortalezas de esta agenda ha sido el diálogo con las partes en conflicto, con cientos de compromisos que incluyen planes de acción establecidos por las partes en conflicto para proteger mejor a los niños.

Reiteramos nuestro firme apoyo al trabajo realizado por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, en el ejercicio de su mandato, a la vez que destacamos la importante labor que lleva adelante el mecanismo de vigilancia e información de violaciones graves, cuyas acciones sobre el terreno son cruciales para la protección de los niños en conflictos armados.

Alcanzar la paz es la mejor protección para los niños. Si la guerra continúa, solo resultará en más violencia contra los niños. El Consejo de Seguridad puede, y debe, hacer más para proteger a los niños en todo el mundo. El Consejo debe seguir buscando la solución política de los conflictos en curso y promover la protección de los niños durante las acciones de prevención y resolución de conflictos. Además, es importante que el Consejo hable con una sola voz para lograr un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos y una mayor rendición de cuentas por todas las violaciones y abusos cometidos contra los niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bahrein.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. También quisiera felicitar a la delegación del Reino Unido, país amigo del nuestro, por presidir los trabajos del Consejo durante el mes de julio. Le deseamos el mayor de los éxitos. Asimismo, nos gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, por sus valiosas exposiciones.

En su informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363), el Secretario General acogió con satisfacción la cooperación entre la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen con la Sra. Gamba de Potgieter y los progresos realizados en la aplicación del programa de actividades con plazos determinados que se aprobó en enero de 2020.

A lo largo del último año y hasta el día de hoy, los niños han sido objeto de graves violaciones en las zonas de conflicto. De hecho, el número de niños que sufrieron tales violaciones verificadas aumentó respecto a 2021, como afirma el Secretario General en su informe. El creciente número de conflictos, grupos armados y actos hostiles que se producen en zonas nuevas ha tenido como consecuencia directa un aumento de las violaciones graves contra los niños, como asesinatos, mutilaciones, secuestros y reclutamientos, además de ataques contra niños, hospitales e infraestructura.

En este sentido, insistimos en la necesidad de que todas las partes en conflicto respeten el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Deben respetar y aplicar las resoluciones internacionales

pertinentes sobre los derechos de la infancia, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño. Todas las partes en conflicto deben garantizar el acceso a la asistencia humanitaria para los niños, sus familias y sus cuidadores, y deben proporcionar servicios sanitarios, educación y protección. También debemos investigar cualquier violación de los derechos del niño y exigir responsabilidades a sus autores.

Deseoso de aplicar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los niños y promover sus derechos, el Reino de Bahrein se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y la ratificó sin reservas el 13 de febrero de 1992. El Reino también se ha adherido a los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta y explotación de niños. En consecuencia, subrayamos la importancia de incluir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en los esfuerzos por promover la protección de los niños y evitarles el flagelo de los conflictos en todo el mundo, además de apoyar la rehabilitación y reintegración de los niños afectados.

Por último, el Reino de Bahrein seguirá apoyando todas las medidas destinadas a proteger a los niños y prevenir cualquier forma de abuso contra ellos. Cooperaremos con la comunidad internacional para garantizar la paz y la seguridad en todo el mundo, de modo que todos, en particular los niños, puedan disfrutar de todos sus derechos, el principal de los cuales es vivir en naciones seguras y prósperas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

**Sra. Ijaz** (Pakistán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a las observaciones formuladas por la delegación de la India contra mi país. Es lamentable que las observaciones del representante de la India sean emblemáticas de la malicia que el Estado indio practica como virtud. La India no puede esconderse tras falsas acusaciones y desviar la atención del Consejo de Seguridad del problema real.

Me gustaría recordar a la delegación india nuestra declaración, en la que citamos el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, donde se insta categóricamente a la India a que aplique las medidas, entre otras las relativas a

“la prohibición del uso de fuerza letal y no letal contra los niños, entre otras cosas poniendo fin al uso

de armas de aire comprimido y velando por que se prive de libertad a los niños tan solo como último recurso [...] prevenga toda forma de maltrato durante las detenciones y aplique plenamente la Ley de Justicia Juvenil (Atención y Protección de los Niños) y la Ley para la Protección de los Niños frente a Delitos Sexuales” (S/2023/363, párr. 348).

Instamos a la Representante Especial del Secretario General a que siga informando sobre la situación de los niños en la Cachemira ocupada por la India para evitar que el ejército de ocupación indio, que cuenta con 900.000 efectivos, cometa violaciones graves contra los niños cachemires.

Mientras que las fuerzas de ocupación indias han sido responsables de violaciones graves contra niños en Jammu y Cachemira, ocupadas ilegalmente por la India, Tehrik-e-Taliban Pakistan (TTP) y Baloch Liberation Authority (BLA) son responsables de los atentados terroristas contra niños en el Pakistán, incluido el cobarde y desgarrador atentado terrorista contra la escuela pública del ejército en 2014, que se saldó con la pérdida de más de 130 niños inocentes.

Hemos compartido pruebas irrefutables de que las organizaciones terroristas TTP y BLA han recibido financiación y patrocinio de organismos indios. El espía y oficial de inteligencia indio capturado, Comandante Kulbhushan Jadhav, confesó que la India ha brindado apoyo a esas actividades terroristas y subversivas.

Además, la India ha patrocinado y perpetrado actos terroristas y agresiones contra todos sus vecinos, creando grupos terroristas y desestabilizando y bloqueando a los países vecinos para obligarlos a participar en sus licitaciones estratégicas, además de patrocinar la subversión, el sabotaje y el terrorismo en varias partes del Pakistán.

La mayor falsedad en la que insiste la India es que Cachemira forma parte de la India. Es una ficción jurídica. En todas sus resoluciones sobre la cuestión, el Consejo de Seguridad ha decidido que es la población la que debe decidir el destino definitivo de Cachemira mediante un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas. La India ha aceptado esa decisión y está obligada a acatarla, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los mapas de las Naciones Unidas muestran a Cachemira como territorio en disputa.

Si la India no tiene nada que ocultar y desea que el mundo cambie de parecer, debería permitir que el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán tenga acceso sin trabas a su lado de la línea de control, y si la India tiene un mínimo de valor moral y respeto por el derecho internacional, pondría fin a su reino del terror, retiraría sus efectivos y dejaría que los cachemires decidan libremente su futuro, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

*Se levanta la sesión a las 18.55 horas.*